



LA CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE SAN MARTÍN

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 29378-2023-CG/GRSM-SCC**

CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJÚN
AWAJÚN, RIOJA, SAN MARTÍN

SALDO DE OBRA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, DISTRITO DE AWAJÚN, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN” CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N.º 2124120

HITO DE CONTROL N° 2 – EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y REVISIÓN DE LA VALORIZACIÓN MES NOVIEMBRE DE 2023

PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 14 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2023.

TOMO I DE I

MOYOBAMBA, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 29378-2023-CG/GRSM-SCC

SALDO DE OBRA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, DISTRITO DE AWAJÚN, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN” CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N.° 2124120

HITO DE CONTROL N° 2 – EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y REVISIÓN DE LA VALORIZACIÓN MES NOVIEMBRE DE 2023.

ÍNDICE

N° Pág.

I.	ORIGEN	3
II.	OBJETIVOS	3
III.	ALCANCE.....	4
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	4
V.	SITUACIONES ADVERSAS.....	10
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL.....	37
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	38
VIII.	INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	38
	CONCLUSIÓN.....	38
	RECOMENDACIÓN	38
	APÉNDICES.....	40



INFORME DE HITO DE CONTROL N° 29378-2023-CG/GRSM-SCC

SALDO DE OBRA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, DISTRITO DE AWAJÚN, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N.° 2124120

HITO DE CONTROL N° 2 – EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y REVISIÓN DE LA VALORIZACIÓN MES NOVIEMBRE DE 2023.

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de San Martín, mediante Oficio de acreditación n.° 001120-2023-CG/GRSM de 02 de noviembre de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 02-L450-2023-285 en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 2018-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Este servicio de control simultáneo contribuye al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 “Agua limpia y saneamiento” correspondiente a la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas; en específico la meta 6.3: Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Alertar oportunamente al Titular de la Entidad y a las instancias competentes sobre la existencia de situaciones adversas que podrían afectar el resultado o el logro de los objetivos planteados en la contratación y ejecución de la obra “Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín” código único de inversiones n.° 2124120, a fin que se adopten las acciones correctivas y preventivas que correspondan.

2.2 Objetivos específicos

Los objetivos específicos correspondientes al Hito de Control N° 2: Ejecución contractual y revisión de la valorización mes noviembre de 2023, son los siguientes:

1. Determinar si la ejecución de los trabajos de la obra, se realizaron de acuerdo a los planos, especificaciones técnicas, procesos constructivos y controles de calidad establecidos en el expediente técnico, se culminaron según los términos contractuales y normativa aplicable.
2. Determinar si la supervisión de obra se realizó de acuerdo a las condiciones contractuales, así como la normativa vigente y externa aplicable.



III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al hito de control n.º 7, denominado: Ejecución de la obra "Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín" código único de inversiones n.º 2124120, y que ha sido revisado de 05 de diciembre de 2023 al 20 de diciembre de 2023, en la Municipalidad Distrital de Awajún, entidad bajo el ámbito de control de la Gerencia Regional de Control de San Martín ubicado en el Jr. Callao n.º 520, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba y departamento de San Martín.

Cabe precisar que la revisión de documentos de la valoración mes de octubre fue proporcionada por la Entidad en físico y también estos fueron descargados de la plataforma de INFOBRAS.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Procedimiento en curso

El procedimiento en curso materia de control concurrente es la revisión a la ejecución contractual del saldo de obra del proyecto de inversión pública "Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín" código único de inversiones n.º 2124120, (en adelante "el Proyecto"), a cargo de la municipalidad distrital de Awajún (en adelante "la Entidad"); cuya ejecución se inició el 14 de octubre de 2023, con un plazo de ejecución de 420 días calendarios, teniendo como fecha programada de culminación el 06 de diciembre del 2024.

Descripción del Proyecto

El Proyecto con Código Único de Inversiones n.º 2124120, tiene como objetivo general: Mejorar la calidad de vida de la población, las condiciones ambientales, sanitarias y minimizar el impacto ambiental en el entorno del área de influencia del proyecto con especial énfasis en la disminución de la incidencia de enfermedades gastrointestinales, parásitas y dérmicas.

Del contrato de consultoría del Expediente Técnico:

Mediante, el área de Abastecimiento de LA ENTIDAD, conviene en aprobar la contratación del servicio de consultoría de la obra para la adecuación y actualización del expediente técnico de saldo de obra del proyecto "Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún- Rioja- San Martín" código único 2124120 (código SNIP 121810), se otorgó a la empresa "VALA CONSTRUCCIONES E.I.R.L." con R.U.C n.º 20538930157, representado por su titular Gerente Gilver Vargas Lápiz con DNI. 41371993.

Posteriormente, el 5 de julio de 2019, se suscribió el Contrato n.º 150-2019-A/MDA¹, entre la Entidad y la empresa VALA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.² con RUC n.º 20538930157, para la Adecuación y Actualización del Expediente Técnico de la obra con CUI n.º 2124120 por un monto de S/ 33 200,00, monto que incluye todos los impuestos de ley; con un plazo de ejecución de la prestación de 90 días calendario. Asimismo, la cláusula cuarta: "DEL PAGO" del contrato indicó la siguiente forma de pago:



¹ Contrato de consultoría de obra n.º 150-2019-A/MDA de 5 de julio de 2019

² Conformado por la empresa VALA CONSTRUCCIONES E.I.R.L., con RUC n.º 20538930157.

CLAUSULA CUARTA: DEL PAGO

Primer Pago : 40 % del monto contractual, y se pagara a la presentación del primer entregable: Estudios Básicos (Estudio Topográfico, Estudio de Mecánica de Suelos, Estudio de Riesgo de Desastre) y Opinión favorable correspondiente del Área de estudio y Proyectos.

Segundo Pago : 60 % del monto contractual, y se pagara a la presentación del segundo entregable: Expediente Técnico Actualizado del proyecto, con los contenidos mínimos requeridos (ver anexos de este TDR) y aprobación mediante acto resolutivos correspondiente.

Metas del proyecto

El proyecto aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 210-2023-A/MDA, de 20 de julio de 2023 contempla las siguientes metas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
01	Obras preliminares	300	m2
01.01	Instalación de Almacén General en Obra	01	und.
01.02	Cartel de identificación de obra de 3.60 x 3.50	01	g/b.
01.03	Movilización y Desmovilización de Equipos y Maquinarias	01	und
02	Sistema de Agua Potable		
02.01	Captación Tipo Barraje Fijo sin Canal de Derivación	01	und
02.02	Línea de conducción		
02.02.01.	Tubería de Conducción	3 740.00	ml
02.02.02	Desarenador	01	und
	Válvulas de purga	03	und
	Válvula de aire	04	und
	Trasvase conducción		
	Pases Aéreos	05	und
	Cámara Rompe Presión: CRP 6	01	und
02.03	Planta de tratamiento de Agua Potable PTAP.	03	und
02.03	Trabajos preliminares		
	Sedimentador de flujo horizontal		
	Filtro Lento		
	Tubería de Interconexión de Unidades	64.22	ml
	Caseta de Almacén y Guardianía	01	und
	Muro contención Concreto Armado	18	und
	Cerco Perimétrico	184	ml
02.04	Sistema de Almacenamiento		
02.04.01	Reservorio apoyado –mejoramiento	1	und
02.04.02	Caseta de válvulas	1	und
02.04.03	Graderías	01	und
02.05	Línea de Conducción 02:RAP 250-CDC		
02.05.01	Mejoramiento de línea de Conducción N° 02		und
	Válvulas de Purga	08	und
	Válvulas de Aire	10	und
	Cámara Rompe Presión CrP.6	01	und
	Cámara distribución de Caudal: CDC	01	und
02.07	Agua potable localidad y CC.NN Rio Soritor		
02.07.01	Tubería de interconexión		
02.07.02	Sistema de almacenamiento		
02.07.02.01	Reservorio apoyado Rap. V= 280 M3	1	und
02.07.02.02	Caseta de Válvulas	1	und
02.07.02.03	Caseta de Cloración	1	un
02.07.02.04	Caja de rebose	1	und

Saldo de Obra. "Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Ríaja, departamento de San Martín".

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
02.07.02.05	Cerco perimétrico	1	und
02.07.03	Línea de Aducción	140	m
02.07.03.01	Línea de Aducción tubería de Aducción 200mm	1792.32	m
02.07.03.02	Cruce de vía Tub. 200 mm	25	m
02.07.03.03	Válvula de purga	3	und
02.07.03.04	Válvula de aire	4	und
02.07.04	Red de distribución Loc. CCNN Bajo Naranjillo		
02.07.04.03.01.01	Tubería PVC DN 110 mm NTP 399.002	1026.46	m
02.07.04.03.01.02	Tubería PVC DN 90 mm NTP 399.002	204.90	m
02.07.04.03.01.03	Tubería PVC DN 75 mm NTP 399.002	20,840.54	m
02.07.05	Conexiones Domiciliarias Loc y CC.NN Bajo Naranjillo	509	und
02.07.06	Reposición conexiones Domic. Loc y CCNN bajo naranjillo	132	und
02.08	Agua Potable CC NN RIO SORITOR		
02.08.02	Línea de conducción 03 CDC-RE V= 75 m3		
02.08.02.02.01.01	Cruce de Vía FBT-LIJN Conducción HDPE 160 mm	25	m
02.08.02.02.0	válvula de Purga- Conducción CC.NN Rio Soritor	08	und
02.08.02.02.03	válvula de aire- Conducción CCNN Rio Soritor	12	und
02.08.03	Sistema de almacenamiento V= 75m3		
02.08.03.01	Reservorio elevado V= 75 m3 (proyectado)	1	und
02.08.03.02	Caseta de válvula V= 75 m3 (proyectado)		
02.08.03.03	Caja de rebose V= 75m3		
02.08.03.04	Cerco Perimétrico V= 75 m3 (proyectado)		
02.08.04	Línea de Aducción CC NN Rio Soritor proyectado	90.77	m
03	SISTEMA DE ALCANTARILLADO (MEJ. AMPLIACION)		
03.01	Sistema de Alcantarillado Sanitario loc. Bajo naranjillo		
03.01.01.01.06	Desinstalación de tubería existente	2131.49	m
03.01.01.02.03	Sum/Inst de tubería PVC UF DN 200mm ISO 1453	2131.49	m
03.01.02	Buzones Loc. Bajo Naranjillo		
03.01.02.01.06	Demoliciones de techo de buzones	26	und
03.01.02.01.07	Demolición de buzones existentes	26	und
	Reconstrucción domiciliarias	26	und
03.01.03	Conexiones domiciliarias	96	und
03.02	SISTEMA DE ALCANTARILLADO CC NN BAJO NARANJILLO		
03.02.01	Red colectora CC NN Bajo Naranjillo		
03.02.01.01.04	Desinstalación de tubería existente PCV UF 200 mm	1972.61	m
03.02.01.01.05	Desinstalación de tubería existente PCV UF 250 mm	11.12	m
03.02.01.02	Red Alcantarillado Existente		
03.02.01.02.01	Limpieza de Red colectora PVC UF 200 mm	3009.41	m
03.02.01.02.02	Limpieza de Red colectora PVC UF 250 mm	1098.22	m
03.02.01.03	Red alcantarillado proyectada		
03.02.01.03.02	Sum. Instalación de tubería existente PCV UF 200mm	1972.61	
03.02.01.03.02.01	Sum. Instalación de tubería existente PCV UF 250mm	111.12	
03.02.02	Buzones CC NN Bajo Naranjillo		
03.02.02.01.05	Limpieza de buzones de concreto, D=1.20m, HproM=3.25m	29	und
03.02.02.01.05	Demolición de buzones existentes de concreto 1.50 0 H<2.50m	14	und
	Reconst. de buzones existentes de concreto 1.50= H<2.50 m	14	und
03.02.03	Conexiones domiciliarias CC. NN Bajo Naranjillo	141	
04	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)		
04.01	Obras preliminares	1	und
04.02	Cámara de rejillas y desarenador PTAR (proyectado)	1	und
04.03	Cámara repartidora de caudal (03 und)	03	und
04.04	Cámara de ingreso (08 und)	08	und
04.05	Cámara de salida (08 und)	08	und
04.06	Lagunas facultativas de 02 primarias	02	und
04.07	Lagunas facultativas de 02 secundarias	02	und



Saldo de Obra. "Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín".

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
04.08	Cámara de inspección 15 und	15	und
04.09	Tubería de interconexión de cámaras de inspección PTAR	321.99	m
04.10	Cerco perimétrico de malla metálica en PTAR	600,16	m
04.11	Emisor final	9764.06	m
05	UNIDAD BÁSICA DE SANEAIMIENTO CC.NN BAJO NARANJILLO	362	
06	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	1	glb
07	MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	1	glb
08	COMPONENTE SOCIAL	1	glb
	FORTALECIMIENTO DE LA ATM	1	glb
09	MONITOREO ARQUEOLÓGICO	1	glb
10	FLETE TERRESTRE	1	glb

De la contratación de la ejecución de obra

La Entidad mediante licitación pública n.º 001-2023-MDA/CS-1-Primera convocatoria, convocó el proceso de selección para la ejecución de la Obra, otorgándose la buena pro al Consorcio Confianza el 15 de Agosto de 2023.

Imagen n.º 01

Cronograma proceso Selección LP-SM-1-2023-MDA/CS-1

Cronograma			
Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Convocatoria	15/03/2023	15/03/2023	
Registro de participantes(Electrónica)	16/03/2023 00:01	09/08/2023 23:59	
Formulación de consultas y observaciones(Electrónica)	16/03/2023 00:01	29/03/2023 23:59	
Absolución de consultas y observaciones(Electrónica)	01/08/2023	01/08/2023	
Integración de las Bases: A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SEACE	01/08/2023	01/08/2023	
Presentación de ofertas(Electrónica)	10/08/2023 00:01	10/08/2023 23:59	
Evaluación y calificación de ofertas: A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SEACE	11/08/2023	15/08/2023	
Otorgamiento de la Buena Pro: A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SEACE	15/08/2023 17:30	15/08/2023	

Fuente : <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?ptoRetorno=LOCAL> de 15 noviembre de 2023

Elaborado por: Comisión de Control.

El 06 de setiembre de 2023 se suscribe el contrato para la ejecución de la obra "Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín" código único de inversiones n.º 2124120", entre la Municipalidad distrital de Awajún y el Consorcio Ejecutor Confianza³ (en adelante "el Contratista"), mediante Contrato de Obra n.º 004-2023-A/MDA con un plazo de ejecución de 420 días calendario y por el monto de S/. 34 843 503 .67, sin IGV.

Del contrato de supervisión

La Entidad mediante concurso público n.º 001-2022-CS-MDA/CS-1 Primera convocatoria, convocó el servicio de consultoría para la supervisión de la ejecución de la Obra, habiendo otorgado la buena pro al Consorcio Supervisor CONSULTORÍA RIOJA el 14 de octubre de 2022.



³ Consorcio conformado por Corporación ARECO SAC con RUC n.º 20539158091 y H & M YAMED INGENIEROS E.I.R.L con RUC n.º 20561319651.

Saldo de Obra. "Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín".

Imagen n.º 02
Cronograma proceso Selección CP-SM-1-2022-MDA/CS-1

Cronograma:			
	Etapas	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Convocatoria	09/09/2022	09/09/2022
	Registro de participantes(Electronica)	10/09/2022 00:01	12/10/2022 23:59
	Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	10/09/2022 00:01	23/09/2022 23:59
	Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	28/09/2022	28/09/2022
	Integración de las Bases A TRAVES DEL SEACE	28/09/2022	28/09/2022
	Presentación de propuestas(Electronica)	13/10/2022 00:01	13/10/2022 23:59
	Calificación y Evaluación de propuestas SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	14/10/2022	14/10/2022
	Otorgamiento de la Buena Pro A TRAVES DEL SEACE	14/10/2022 16:30	14/10/2022

Fuente : <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?ptoRetorno=LOCAL> de 15
 noviembre de 2023

Elaborado por: Comisión de Control.

El 21 de noviembre de 2022 firman el contrato del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la Obra "Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín" y el Consorcio CONSULTORÍA RIOJA⁴ (en adelante "el Supervisor"), mediante Contrato de Servicios n.º 030-2022-A/MDA, con un plazo contractual total de 450 días calendarios: siendo 420 días calendarios de "Ejecución de Supervisión" y 30 días de "Liquidación de Obra" y por el monto de S/ 878 260,34, sin IGV.

Expediente Técnico

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 306-2018-A/MDA, de 20 de diciembre de 2018, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín" código único de inversiones n.º 2124120 (código SNIP 121810), elaborado por el consultor "CONSORCIO AWAJÚN", con un presupuesto de S/ 10 407 514,03 (Diez Millones Cuatrocientos Siete Mil Quinientos Catorce con 03/100 soles), a ejecutarse por administración indirecta- por contrata y con un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días calendarios.

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 016-2020-A/MDA, de 27 de enero de 2020, se aprueba el Expediente Técnico Actualizado de Saldo de obra del Proyecto: "Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín" código único de inversiones n.º 2124120 (código SNIP 121810), con el presupuesto de S/ 21 747 5 621,39 (Veintiuno Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil seiscientos Veintiuno con 03/100 soles), con un plazo de ejecución 330 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución Administración indirecta (por Contrata).

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 002-2021-A/MDA, de 13 de enero de 2021, se aprueba el Expediente Técnico Actualizado de Saldo de obra del Proyecto: "Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín" código único de inversiones n.º 2124120 (código SNIP 121810), con el presupuesto de S/ 28 616 450,50 (Veintiocho Millones Seiscientos Dieciséis mil y

⁴ Consorcio conformado por EUDER BACA CORONEL con RUC n.º 10167785471 y HAPER INGENIEROS S.A.C con Ruc n.º 20487625656

Cuatrocientos cincuenta con 50/100 soles), con precios vigentes a enero de 20221, con un plazo de ejecución 420 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución Administración indirecta (por Contrata).

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 064-2022-A/MDA, de 18 de febrero de 2022, se aprueba el Expediente Técnico Actualizado de Saldo de obra del Proyecto: "Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín" código único de inversiones n.º 2124120 (código SNIP 121810), con el presupuesto de S/ 34 051 407,66 (Treinta y Cuatro Millones Cincuenta y Mil Cuatrocientos Siete con 66/100 soles), con precios vigentes a febrero de 2022, con un plazo de ejecución 420 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución Administración indirecta (por Contrata).

Asimismo, mediante Resolución de Alcaldía n.º 282-2022-A/MDA, de 28 de diciembre de 2022, se aprueba el Expediente Técnico Actualizado de Saldo de obra del Proyecto: "Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín" código único de inversiones n.º 2124120 (código SNIP 121810), con el presupuesto de S/ 34 051 407,66 (Treinta y Cuatro Millones Cincuenta y Mil Cuatrocientos Siete con 66/100 soles), con precios vigentes a febrero de 2022, con un plazo de ejecución de cuatrocientos veinte (420) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución Administración indirecta (por Contrata).

Finalmente, mediante Resolución de Alcaldía n.º 210-2023-A/MDA, de 20 de julio de 2023, se aprueba el Expediente Técnico Actualizado de Saldo de obra del Proyecto: "Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín" código único de inversiones n.º 2124120 (código SNIP 121810), por errores o deficiencias que repercuten en el proceso de contratación del ejecutor de obra y actualización de costos, con un costo total de inversión de S/ 36 754 680,56 (Treinta y Seis Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta con 56/100 soles). Con precios vigentes a junio de 2023, con un plazo de ejecución de cuatrocientos veinte (420) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución Administración indirecta (por Contrata).

Cuadro n.º 1

Cuadro n.º 15 Resumen del Presupuesto

Componente	Monto (S/)
Obras Provisionales	61,552.48
Sistema de Agua Potable	8,832,776.92
Sistema de Alcantarillado Sanitario	2,499,522.04
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)	7,475,984.28
Unidades Básica de Saneamiento CC.NN. Bajo Naranjillo	5,983,066.82
Seguridad y Salud en Obra	320,000.00
Mitigación de Impacto Ambiental	61,883.00
Componente Social	22,500.00
Monitoreo Arqueológico	77,000.00
Flete Terrestre	342,577.89
Costo Directo	25,676,863.43
Gastos Generales 8.00% (CD)	2,054,149.07
Utilidad 7.00 % (CD)	1,197,380.44
Sub Total	29,528,392.94
IGV 18.00 % (CO)	5,315,110.73
Costo de Obra _VR (CO)	34,843,503.67



Saldo de Obra. "Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín".

Componente	Monto (S/)
SUPERVISIÓN 3.30% (CO)	1,151,496.88
Costo Total de Obra (C^TO)	35,995,000.55
Liquidación y Cierre de Inversión 0.11 % (CTO)	39,000.00
Costo Total Actualizado	36,034,000.55
Control Concurrente (2.00 % CTA)	720,680.01
Costo Total de la Inversión	36,754,680.56

Fuente: Actualización del Expediente Técnico aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 210-2023-A/MDA

Awajún 20 de julio de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Hasta la fecha se han presentado 02 valorizaciones contractuales, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 2
Valorizaciones contractuales presentadas

n.º	Fecha	Porcentajes valorizados programados		Porcentajes valorizados ejecutados		Diferencia
		Parcial %	Acumulado %	Parcial %	Acumulado %	
V.01	31 Octubre 2023	0,53	0,53	0,49	0,49	-
V.02	30 noviembre 2023	3,34	3,87	3,84	4,33	-

Fuente : Valorización Contractual n.º 02 del mes de noviembre de 2023.

Elaborado: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Según la valorización contractual n.º 02 del mes noviembre de 2023 se cuenta con un avance real físico acumulado de 4,33%, siendo el avance físico programado acumulado de 3,87%, encontrándose la obra adelantado en su ejecución en un 0,46 %, actualmente la obra se encuentra en ejecución.

Los datos principales de la Obra, se resumen en la Ficha Técnica adjunta al presente Informe en el Apéndice n.º 3.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión selectiva efectuada a la información y documentación correspondiente al Hito de Control n.º 2 – Ejecución Contractual y Revisión de la valorización mes noviembre de 2023 “Construcción y Mejoramiento del Sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín” código único de inversiones n.º 2124120 (código SNIP 121810) se ha identificado Cinco (5) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro del objetivo de la ejecución de la obra, las cuales se exponen a continuación:



5.1 LA OBRA SE VIENE EJECUTANDO CON UN DEFICIENTE PROCESO CONSTRUCTIVO COMO EL INADECUADO RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA CON MATERIAL PROPIO SOBRE TERRENO SATURADO PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y LA PRESENCIA DE FISURAS EN LA PLATEA DE CIMENTACIÓN DE RESERVORIO DE 75 M3, HECHO QUE GENERARÍA EL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO AFECTANDO LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA, CON UNA CONSECUENCIA ADVERSA DE S/ 14 628,22. EN PERJUICIO DE LA ENTIDAD

Durante la visita de inspección física a la Obra realizada durante los días 11 y 12 de diciembre de 2023, la comisión de control realizó el recorrido de los diferentes frentes de trabajo que viene interviniendo la Contratista "Consortio Ejecutor Confianza", donde se presenciaron deficientes procesos constructivos, las cuales se describen a continuación:

a) Inadecuada conformación y compactación de material de relleno en Zanja para instalación de Tubería.

Durante la visita de inspección física a la obra, la comisión ha evidenciado una inadecuada conformación del relleno y compactado de material para la instalación de Tuberías de PVC, al respecto la zanja presenta nivel freático elevado, además se pudo evidenciar que el material extraído de la zanja se encuentra saturado con alto índice de humedad presentando suelo expansivo de alta plasticidad el cual viene siendo utilizado para el relleno hasta alcanzar el nivel de la superficie de la vía, tal como se detalla a continuación:

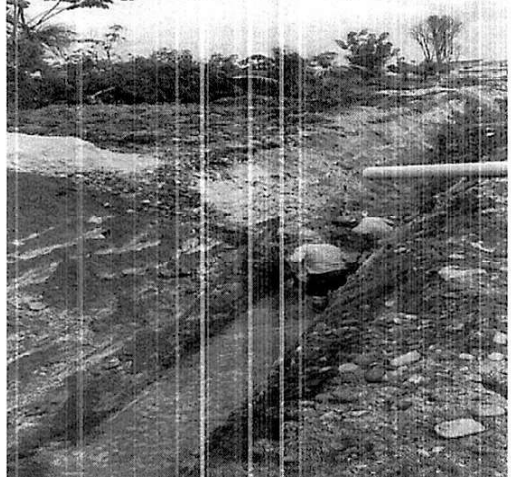
El hecho observado se dejó constancia en el "ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA. "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, DISTRITO DE AWAJÚN, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", suscrita el 11 de diciembre de 2023, en el cual se señaló lo siguiente
(...)

II DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

(...)

- Se constata que la contratista viene realizando la instalación de tuberías de redes de alcantarillado en la AV. Yagkitai, con trabajos de excavación de zanja y relleno con material propio, Asimismo se presencia en toda la longitud de la zanja presencia de agua, esto afectaría el relleno con material propio no logrando llegar al grado compactación, tal como se muestra en las siguientes imágenes:



Imagen n.º 26	Imagen n.º 27
	
Se evidencia en la zanja la presencia de agua superficial, además la contratista viene realizando la colocación de la tubería de PVC de 200 mm, cama de arena y protección, sobre terreno saturado.	Se evidencia la comisión de control, realizando la medición de la zanja, las cuales superan los 2.50 metros de altura, la misma que no cuenta con dispositivos de protección como entibados, con riesgo que el material de excavación pueda desprenderse y presencia de agua superficial en la zanja.

Fuente : Acta de inspección física a la obra: saldo de obra del proyecto "construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de rioja, departamento de San Martín" de 12 de diciembre de 2023.

Elaborado por : Comisión de control.

[Handwritten signature]



Imagen n.º 28	Imagen n.º 29
	
Se evidencia el material de relleno con espesores mayor de 15 cm, Asimismo presenta un inadecuado control de compactación.	Se evidencia que la contratista viene realizando el inadecuado proceso de compactación, presenciando el ahuellamientos en material húmedo.

Fuente : Acta de inspección física a la obra: saldo de obra del proyecto "construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de rioja, departamento de San Martín" de 12 de diciembre de 2023.

Elaborado por : Comisión de control.

Al respecto, las especificaciones técnicas del proyecto establecen el método de ejecución de la partida 03.01.01.02.01.06 RELLENO COMPACTADO DE ZANJA (MAQ) PARA TUBERÍA, indicando que el proceso de compactación se realizara en capas sucesivas que no exceda los 15 cm, empleando plancha compactadora 4HP, así mismo en las calles sin pavimento, se dejara la superficie del terreno parejo, como estaba antes de la compactación, la situación descrita se evidencia a continuación

Imagen n.º 03

	03.01.01.02.01.06 RELLENO COMPACTADO DE ZANJAS (MAQ) PARA TUBERIA DESCRIPCIÓN Esta partida consistirá en el material propio de relleno especialmente aprobado suministrado y colocado en la forma indicada en los planos para cubrir el material anteriormente excavado y proteger a la tubería MÉTODO DE EJECUCIÓN Modo de Efectuar el Relleno Se colocará en la zanja primeramente tierra fina o material seleccionado, libre de piedras, raíces, maleza, etc., y se apisonará uniformemente debajo y a los costados de la longitud total de cada tubo, hasta alcanzar su diámetro horizontal. El relleno se seguirá apisonado convenientemente, en forma tal que no levante el tubo o lo mueva de su alineamiento horizontal o vertical, y en capas sucesivas que no excedan de 10 cm. de espesor, hasta obtener una altura mínima de 30 cm. sobre la generatriz superior del tubo. Esta primera etapa puede ser ejecutada parcialmente antes de iniciar las pruebas parciales de la tubería. El resto de relleno se compactará con compactadora tipo plancha 4 HP, otras máquinas apropiadas de acuerdo con el material que se disponga. Las máquinas deberán pasarse tantas veces como sean necesarios para obtener una densidad del relleno no menor del 95% de la máxima obtenida mediante el ensayo estándar del Próctor. La compactación se hará a humedad óptima y en capas horizontales no mayores de 15 cm. Tanto la clase del material de relleno como la compactación deben controlarse continuamente durante la ejecución de la obra. No debe emplearse en el relleno tierra que contenga materiales orgánicos en cantidades deletéreas ni raíces o arcillas o arcillas o limos uniformes. No debe emplearse material cuyo peso sea menor de 1600 Kg. /m³. Todos los espacios entre rocas se llenarán completamente con tierra. No deberá tirarse a la zanja piedras grandes por lo menos hasta que el relleno haya alcanzado una altura de un metro sobre el lomo del tubo o parte superior del colector. En las calles sin pavimento, se dejará la superficie del terreno parejo, tal como estaba antes de la excavación y los rellenos sucesivos que fuesen menester para acondicionar la superficie de la zanja en esta forma, serán parte de la responsabilidad del constructor, hasta por seis meses después de hecho el relleno. En calles pavimentadas el constructor mantendrá la superficie del terreno al nivel de la calle mientras se repone el pavimento.
---	--

Fuente : Especificaciones Técnico del Expediente Técnico aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 210-2023-A/MDA de Awajún 20 de julio de 2023.

Elaborado por: Comisión de control.

De lo anteriormente señalado, se advierte que corresponde a la Entidad efectuar las acciones que correspondan, a fin llevar un mejor seguimiento del proceso constructivo y conservar en condiciones óptimas, toda vez que en la medida que transcurren los días, el relleno con material húmedo estaría dejando ahuellamientos y hundimientos (huecos), incumpliendo lo estipulado en las especificaciones técnicas del proyecto, lo que finalmente generaría una reducción en la vida útil de la obra y una consecuencia adversa de S/ 14 628,22 para la Entidad tal como se detalla a continuación:

Cuadro n.º 3

Cálculo de la valorización mes de Noviembre en trámite de pago por partidas que no cuentan con la Compactación.

ITEM	Descripción	Presupuesto base			
		Und	Metrado ⁵	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
02.07.04	Red de Distribución Loc & CC.NN Bajo Naranjillo				
02.07.04.02.05	Relleno compactado de Zanja con material propio	m	450,50	13,38	6 021,00

⁵ Metrados correspondientes de las cuadras 04, 05 de la Av Yagkita

ITEM	Descripción	Presupuesto base			
		Und	Metrado ⁵	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
03.01.01.02	Red de Alcantarillado				
03.01.01.02.01.06	Relleno Compactado de Zanja(maq) para tubería	m	282,90	19,12	5 409,50
03.02.01.03.01.06	Relleno Compactado de Zanja(maq) para tubería	m	57,20	19,12	1 093,66
COSTO DIRECTO					12 524,16
GASTO GENERALES (3.00 % CD)					1 001,93
UTILIDAD (7.00% CD)					876,69
IGV (18%CD)					225,43
TOTAL DE COSTO					14 628,22

Fuente : Expediente técnico de obra aprobado con Resolución de Alcaldía n.º. 210-2023-A/MDA de 20 de julio de 2023.

Elaborado por : Comisión de Control.

Se advierte, que el contratista ha consignado metrados no ejecutados en la valorización presentada al mes de noviembre de 2023 por la suma de S/ 14 628,22 y que fueron aprobadas por el supervisor, a pesar que la obra se ejecuta bajo el sistema de precios unitarios, de lo cual se valoriza y paga al contratista en función de los metrados realmente ejecutados y se encuentre debidamente sustentado, por lo tanto el contratista y supervisor de obra no vienen cumpliendo lo establecido en el artículo 194° Valorizaciones y metrados establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

b) Presencia de fisuras en Platea de cimentación de Reservorio de 75 m3

La comisión de control durante la visita de inspección física a la obra, evidenció los trabajos que se vienen realizando en el reservorio de 75 m3, en el cual la platea de cimentación presenta fisuras aparentemente de nivel superficial, además se presencia que en las columnas de tipo T, los aceros y estribos presentan rebabas de concreto y no presentan una adecuada distribución de aceros, también se viene realizando los encofrados, tal como se detalla a continuación.

El hecho observado se dejó constancia en el "ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA. "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, DISTRITO DE AWAJÚN, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", suscrita el 11 de diciembre de 2023, en el cual se señaló lo siguiente

(...)

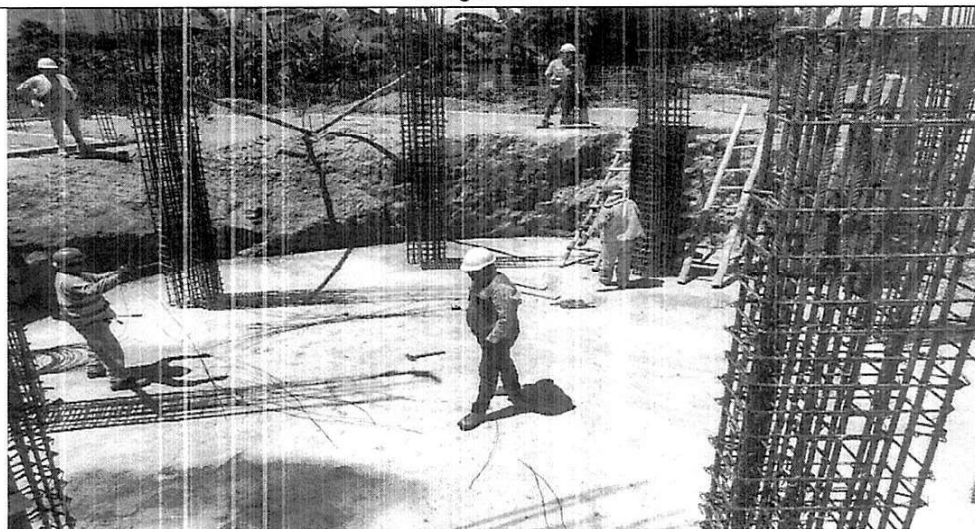
II DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

(...)

- Durante la inspección física, se evidencia el proceso de ejecución del reservorio de 75 m3 en la CC.NN Río Soritor, identificando que la platea de cimentación de vaciado con concreto presenta fisuras, asimismo se puede visualizar rebabas de concreto en los aceros, Además se viene realizando los encofrados de las columnas tipo T, tal como se muestra en las siguientes imágenes:



Imagen n.º 21

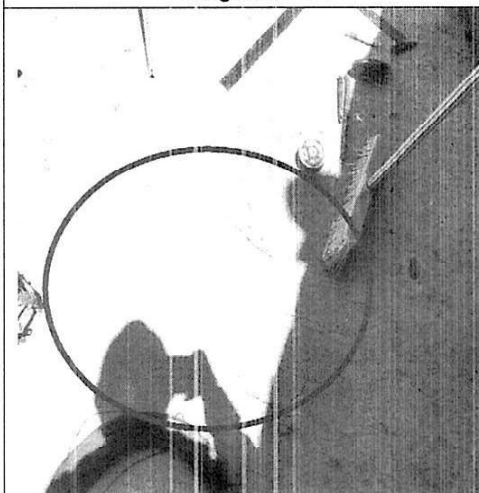


Visita de comisión de control a la obra en presencia de la supervisión, residencia y encargado de la municipalidad, área de ejecución de Reservorio de 75m3.

Fuente : Acta de inspección física a la obra: saldo de obra del proyecto "construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín" de 12 de diciembre de 2023.

Elaborado por : Comisión de control.

Imagen n.º 22

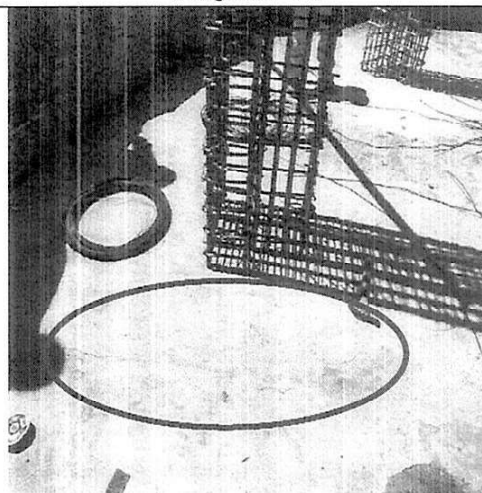


En la toma fotográfica se evidencia que la platea de cimentación, presentan fisuras, supervisión indica que son de carácter superficial debido a las inclemencias del scl.

Fuente : Acta de inspección física a la obra: saldo de obra del proyecto "construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín" de 12 de diciembre de 2023.

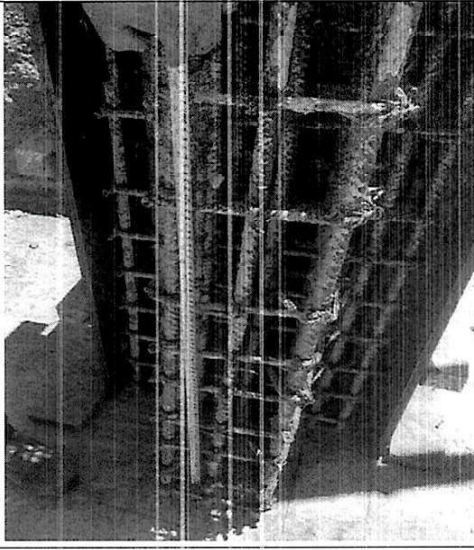
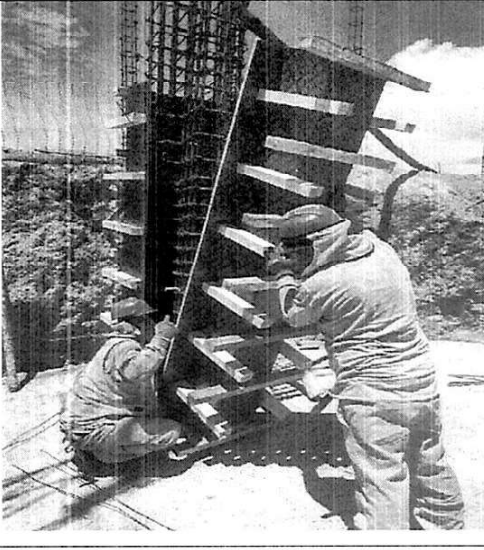
Elaborado por : Comisión de control.

Imagen n.º 23



Se evidencia inadecuado proceso de curado presentando fisuras en la platea de cimentación en el reservorio de 75 m3.



Imagen n.º 24	Imagen n.º 25
	
Se evidencian los aceros verticales correspondientes a las columnas del reservorio de 75 m3, las cuales se encuentran cubiertas con rebabas de concreto.	Se evidencia personal de la contratista viene realizando los trabajos de encofrados en columnas tipo T del reservorio de 75 m3.

Fuente : Acta de inspección física a la obra: saldo de obra del proyecto "construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín" de 12 de diciembre de 2023.

Elaborado por : Comisión de control.

Advirtiéndose, que la partida "02.08.03.01.04.01 Platea de Cimentación", se viene ejecutando no se están cumpliendo las especificaciones técnicas, la supervisión no realiza los controles de calidad, según el artículo 187 del RLCE establece que el supervisor es el responsable de velar directa y permanente por la correcta ejecución técnica.

La situación descrita, no ha considerado la normativa siguiente:

- ✓ **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018 y vigente desde el 30 de enero de 2019 y modificatorias.**

"Artículo 187.- Funciones del Inspector o Supervisor"

187.1 La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra (...)"

187.2. El inspector o el supervisor, según corresponda, está facultado para ordenar el retiro de cualquier subcontratista o trabajador por incapacidad o incorrecciones que, a su juicio, perjudiquen la buena marcha de la obra; para rechazar y ordenar el retiro de o equipos por mala calidad o por el incumplimiento de las especificaciones técnicas y para disponer cualquier medida generada por una emergencia. No obstante lo señalado, su actuación se ajusta al contrato, no teniendo autoridad para modificarlo.



187.3. El contratista brinda al inspector o supervisor las facilidades necesarias para el cumplimiento de su función, las cuales están estrictamente relacionadas con esta."

- ✓ Expediente técnico del proyecto: "Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín", aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 210-2023-A/MDA de 20 de Julio de 2023.

03.01.01.02.01.06 RELLENO COMPACTADO DE ZANJA CON MATERIAL PROPIO
DESCRIPCIÓN:

Se tomaran las provisiones necesarias para la buena consolidación del relleno que protegerá a la tubería a reponer. El relleno se realizara con el material de la excavación, cumpliendo con las características establecidas en las definiciones de material selecto. El relleno de la zanja, para efectos de su compactación, se ha dividido en 4 zonas desde su fondo hasta su superficie: primer relleno, segundo relleno, base y Sub-Base

El primer relleno comprendido entre la cama de apoyo (incluyéndola) hasta 0.30 por encima de la clave del tubo será de material selecto tipo arena grueso, gravilla, afirmado apropiado. El relleno solo se permitirá efectuarlo a mano. La cama de apoyo lo mismo que el resto de capas de este primer relleno tendrá espesores mínimos de 0,15 m. compactándolos íntegramente. Teniendo cuidado a no dañar la tubería.

El segundo relleno entre el primer relleno y la sub base, será de material seleccionado, pudiendo realizarse a mano o con maquinaria. El espesor desus capas será no mayor de 0.15m. compactándolos con vibro apisonadoras, planchas y/o rodillos vibratorios de acuerdo al ancho de la zanja. No se permitirá el uso de pisones u otra herramienta manual. El porcentaje de compactación para el primer y segundo relleno no será menor del 85% de la máxima densidad seca del proctor modificado ASTM 698 o AASHTO-T-180. De no alcanzar el porcentaje establecido, se deberá hacer las correcciones del caso, debiendo efectuarse nuevos ensayos para conseguir la compactación deseada. en el caso de zonas de trabajo donde existan pavimentos, el segundo relleno estara de la base y sub-base se presenta cuando en la zona de trabajo existan pavimentos a reponer. Las normas para esta compactación, se encuentran establecidas en el acápite 7.4.4 de la Norma Técnica INDECOPI N° 339-16 que dice: "El material seleccionado para la base y sub base se colocara en capas de 0.10 m. procediéndose a su compactación, utilizando planchas vibratorias, rodillos vibratorios o algún equipo que permita alcanzar la densidad especificada. No se permitirá el uso de pisones y otras herramientas manual "El porcentaje de compactación no será mejor al 100% de la máxima densidad seca del proctor modificado (AASHTO-T180) para las bases y sub-bases.

En todos los casos la humedad del material seleccionado y compactado, estará comprendido en el rango de +1 % de la humedad óptima del proctor modificado.

El material seleccionado para la base y sub-base necesariamente será de afirmado apropiado.

03.01.01.02.01.06 RELLENO COMPACTADO DE ZANJAS (MAQ) PARA TUBERÍA
MÉTODO DE EJECUCIÓN

Método de Ejecutar el Relleno:

Se Colocara en la zanja primeramente tierra fina o material seleccionado, libre de piedras, raices, maleza, etc., y se apisonara uniformemente debajo y a los costados de la longitud total de cada tubo, hasta alcanzar su diámetro horizontal.

El relleno se seguirá apisonado convenientemente, en forma tal que no levante el tubo o lo mueva de su alineamiento horizontal o vertical, y en capas sucesivas que no excedan de 10 cm. De



espesor, hasta obtener una altura mínima de 30 cm. Sobre la generatriz superior del tubo. Esta primera etapa puede ser ejecutada parcialmente antes de iniciar las pruebas parciales de la tubería. El resto de relleno se compactará con compactadora tipo plancha 4 HP, otras máquinas apropiadas de acuerdo con el material que se disponga. Las máquinas deberán pasarse tantas veces como sean necesarios para obtener una densidad del relleno no menor del 95% de la máxima obtenida mediante el ensayo estándar del proctor. La compactación se hará a humedad óptima y capas horizontales no mayores de 15 cm.

Tanto la clase del material de relleno como la compactación deben controlarse continuamente durante la ejecución de la obra.

No debe emplearse en el relleno tierra que contenga materiales orgánicos en cantidades deletéreas ni raíces o arcillas o limos uniformes. No debe emplearse materiales cuyo peso sea menor a 1600 Kg./m³. Todos los espacios entre rocas se llenarán completamente con tierra. No deberá tirarse a la zanja piedras grandes por lo menos hasta que el relleno haya alcanzado una altura de un metro sobre el lomo del tubo o parte superior del colector.

En las calles sin pavimento, se dejará la superficie del terreno parejo, tal como estaba antes de la excavación y los rellenos sucesivos que fuesen menester para acondicionar la superficie de la zanja en esta forma, serán parte de la responsabilidad del constructor, hasta por seis meses después de hecho el relleno. En las calles pavimentadas el constructor mantendrá la superficie del terreno al nivel de la calle mientras se repone el pavimento

Asentamiento con Agua:

Si fuera posible, conveniente apisonar la tierra del primer relleno con agua, evitando la utilización de pisones, los que podrán admitirse solo en las capas superiores.

Donde se encuentra obstáculos para el alineamiento y gradiente de las tuberías, tales como otras tuberías, conexiones, etc, estos deberán ser sostenidos o retirados para luego se instalen o reconstruyan por el contratista. En caso que esto no sea posible, se hará un cambio en el trazo con la autorización del ingeniero supervisor.

- ✓ **Diseño Geométricos (DG-2018), aprobado mediante Resolución Directoral n.º 03-2018-MTC/14 de 30 de enero de 2018.**

"MTC E 117. ENSAYO PARA DETERMINAR LA DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO INSITU MEDIANTE EL MÉTODO DEL CONO DE ARENA

(...)

3.0 REFERENCIAS NORMATIVAS

3.1 NTP 339.143: Suelos. Método de ensayo estándar para la densidad y peso unitario del suelo in-situ mediante el método del cono de arena.

(...)

6.1.5 Se excava el hoyo de prueba a través del orificio central en el plato de base, teniendo cuidado de evitar que se distorba o se deforme el suelo que delimitará el orificio. Los volúmenes del orificio de prueba serán tan grandes como para que sean prácticos y minimicen los errores, y en ningún caso serán más pequeños que los volúmenes indicados en la Tabla 1 para el tamaño máximo de la partícula del suelo removido del orificio de prueba. Los lados del orificio deben inclinarse levemente hacia adentro, y la parte central debe ser razonablemente plana o cóncava. El orificio debe mantenerse lo más libre posible de vacíos, salientes y obstrucciones fluidas ya que esto afectaría la exactitud de la prueba. Los suelos que son esencialmente granulares requieren extremo cuidado y también requieren que se abra un orificio de prueba de forma cónica. Coloque todo el suelo excavado y cualquier otro suelo que se haya soltado durante la excavación, en un



contenedor hermético que esté marcado para identificar el número de prueba. Tenga cuidado de evitar la pérdida de cualquier material. Proteja este material de cualquier pérdida de humedad hasta que se haya determinado la masa y se haya obtenido la muestra para la determinación del contenido de agua.

TABLA 1

Volúmenes Mínimos del Hoyo de Ensayo Basados en el Tamaño Máximo de la Partícula

Tamaño Máximo de la Partícula		Volumen mínimo del Orificio de Ensayo	
pulgada	mm	Cm ³	Pies ³
1/2	12,5	1420	0,05
1	25,0	2120	0,075
2	50,0	2830	0,1

(1) Compactación

Las determinaciones de la densidad de la capa compactada se realizarán de acuerdo a lo indicado en la Tabla 302-1 y los tramos por aprobar se definirán sobre la base de un mínimo de seis (6) determinaciones de densidad. Los sitios para las mediciones se elegirán al azar. Las densidades individuales (Di) deben ser, como mínimo el cien por ciento (100%) de la obtenida en el ensayo Próctor modificado de referencia (MTC E 115)

$D_i > \% D_e$

La humedad de trabajo no debe variar en $\pm 2.0 \%$ respecto del Optimo Contenido de Humedad obtenido con el Próctor modificado. Para Subbase se admite como máximo ± 1.5

En caso de no cumplirse estos términos se rechazará el tramo.

Siempre que sea necesario se efectuarán las correcciones por presencia de partículas gruesas, previamente al cálculo de los porcentajes de compactación.

La densidad de las capas compactadas podrá ser determinada por cualquier método aplicable de los descritos en las normas de ensayo MTC E 117, MTC E 124.

Tabla 302-1 ensayo y frecuencias

Material o Producto	Propiedades y Características	Método de Ensayo	Norma ASTM	Norma AASHTO	Frecuencia (1)	Lugar de Muestreo
Afirmando	Granulometría	MTC E 204	D 422	T 27	1 cada 750 m ³	Cantera
	Límites de Consistencia	MTC E 111	D 4318	T 89	1 cada 750 m ³	Cantera
	Equivalente de Arena	MTC E 114	D 2419	T 176	1 cada 2000 m ³	Cantera
	Abrasión Los Angeles	MTC E 207	C 131	T 96	1 cada 2000 m ³	Cantera
	CBR	MTC E 132	D 1883	T 193	1 cada 2000 m ³	Cantera
	Densidad – Humedad	MTC E 115	D 1557	T 180	1 cada 750 m ²	Pista
	Compactación	MTC E 117 MTC E 124	D 1556 D 2922	T 191 T 238	1 cada 250 m ²	Pista

(2) Espesor

Sobre la base de los tramos escogidos para el control de la compactación, se determinará el espesor medio de la capa compactada (em), el cual no podrá ser inferior al de diseño (ed).

$em > ed$



Además el valor obtenido en cada determinación individual (ei) deberá ser, cuando menos, igual al noventa y cinco por ciento (95 %) del espesor del diseño, so pena del rechazo del tramo controlado.

$e_i > 0.95 e_d$

Todas las áreas de afirmado donde los defectos de calidad y terminación sobrepasen las tolerancias de la presente especificación, deberán ser corregidas por el Contratista, a su costo, de acuerdo con las instrucciones del Supervisor".

02.08.03.01.04.01.01 CONCRETO FC=210KG/CM2

MATERIALES

Cemento. - El cemento a usarse será Portland Tipo I que cumpla con las normas ITINTEC 334.001, el cemento deberá almacenarse y manipularse de manera que siempre esté protegido de la humedad y sea posible su utilización según el orden de llegada a la obra, no deberá usarse cemento que presente terrones compactos o deterioro de alguna forma.

Se podrá usar otro tipo de cemento previa autorización del ingeniero supervisor.

Se deberá usar el producto de una sola fábrica y un tipo único de cemento para la obra contratada.

No podrá usarse ningún cemento que se torne aglutinado, forme terrones o que se haya deteriorado de alguna otra manera. Si hubiera alguna duda respecto a la cabalidad del cemento entregado, el ingeniero supervisor podrá exigir que se haga una prueba de laboratorio del cemento en referencia.

El cemento deberá ser almacenado y protegido contra la humedad de cualquier origen y fácilmente accesible para ser inspeccionado o identificado. Los lotes de cemento deben usarse en el mismo orden que son recibidos.

Agregados. - Los agregados a utilizarse en obra serán provenientes del río Huallaga (agregado Fino) y en las chancadoras ubicadas en la ciudad de Picota (agregado grueso). Los agregados deberán cumplir con los requerimientos de las especificaciones para agregados de concreto (ASTM C-33), tamaños corrientes recomendados del agregado (ASTM D448) y agregados de peso liviano (ASTM C330 y C331), como norma se podrá usar como agregados, las arenas y, rocas trituradas (piedra chancada).

Los agregados serán de dos tipos: agregados finos y agregados gruesos, entendiéndose como agregado fino al que pase la malla N° 4 y retenido en esta malla como agregado grueso.

Todos los agregados serán almacenados en forma tal que se impida que los diferentes

Tamaños se mezclen unos con otros o que se mezclen con la tierra u otras sustancias extrañas

Agregado fino

Será una arena lavada, silícea, limpia que tenga granos sin revestir, resistentes fuertes y agudas, libre de cantidades perjudiciales de polvo, terrones, partículas blandas o escamosas, ácidos, materia orgánica, greda u otras sustancias dañinas, será convenientemente gradado conforme a los siguientes límites:

Material que pasa la malla de 3/8"		
100% Material que pasa la malla N° 4.....		95 – 100%



Material que pasa la malla N° 16		45 – 80%
Material que pasa la malla N° 50		10 – 30%
Material que pasa la malla N° 100		2 – 10%

Sólo se permitirá una variación hasta de 0.2% en el módulo de fineza de cualquier tipo adoptable para el agregado fino, deberán cumplir con los límites establecidos en las Normas ITINTEC 400.037.

Agregado fino que no contenga la cantidad mínima requerida de material que pase por los cedazos N° 50 podrá ser usado, siempre que se añada un material fino inorgánico y aprobado para corregir la deficiencia en granulometría.

Los requisitos de gradación dados son los límites extremos que se usarán al determinar la conveniencia de materiales de todos los orígenes posibles de abastecimiento.

Agregado grueso

Deberá ser grava o piedra caliza o de río triturada o rota, de grano completo y de calidad dura. Debe ser limpio, libre de polvo, materia orgánica, arcilla u otras sustancias perjudiciales y no contendrá piedra desintegrada, mica o cal libre, la granulometría será conforme a los siguientes límites:

Material que pasa la malla N° 2"		100%
Material que pasa la malla N° 1 ½"		45 – 80%
Material que pasa la malla N° ¾"		35 – 70%
Material que pasa la malla N° 3/8"		10 – 30%
Material que pasa la malla N° 4		0 – 5%.

En general deberán cumplir con los límites que establece la Norma ITINTEC 400.037.

Los agregados gruesos serán provistos en por lo menos dos tamaños, con separación de la malla de 1"

Agua.-

El agua para la preparación del concreto será fresca, limpia y potable, libre de sustancias perjudiciales tales como aceites, ácidos, álcalis, sales y materias orgánicas. Se considerará como agua de mezcla aquella contenida en los agregados; la dosificación de la mezcla deberá contener exactamente la proporción de agua que le corresponde según la resistencia del concreto, debiendo probarse la manejabilidad del concreto por métodos prácticos en obra. Se podrá utilizar el agua del río Huallaga.

Aditivo impermeabilizante.

Se utilizará este tipo de aditivos para evitar que posteriormente la estructura tenga filtración ya que estará en contacto directo con el agua.

Se utiliza diluido en el agua de amasado del concreto. El empleo de este en el concreto garantiza una buena impermeabilidad en la obra, lo que hace innecesario los tarrajes impermeables posteriores, siempre que la faena de vaciado continuo de concreto cumpla con los requisitos mínimos de: dosificación, calidad de los materiales, confección, métodos de colocación adecuados y protección posterior (curado).

CONCRETO

Saldo de Obra. "Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín".



Dosificación. - El concreto para todos los componentes de la estructura será $F'c = 210 \text{ kg/cm}^2$.

Mezclado. - El mezclado del concreto en obra será efectuado con mezcladoras de comprobada operatividad por el ingeniero supervisor. En cada tanda alimentada a la mezcladora deberá agregarse primeramente parte del agua que le corresponde, luego colocar los agregados y cemento según la dosificación planteada, seguidamente añadir el resto del agua antes del término del mezclado, siendo este por lo menos 1.5 minutos. La mezcladora durante el mezclado debe mantenerse con las paletas del tambor completamente limpias.

El concreto será mezclado sólo para uso inmediato, así mismo el ingeniero supervisor podrá autorizar la eliminación de todo concreto que se haya añadido agua posterior a su mezclado.

Cuando se tenga que mezclar cantidades muy pequeñas, esta se realizará a mano. Se mezclará tandas de agregado grueso, fino y cemento en cantidades requeridas, luego se mezclará 3 veces la ruma, para luego añadir agua. Se dejará que se humedezcan los agregados por espacio de 15 minutos, enseguida se procederá al vadito en cantidades pequeñas según el requerimiento del molde a vaciar.

Conducción y Transporte. - Con el fin de reducir el manipuleo del concreto al mínimo, la mezcladora deberá estar ubicada lo más cerca posible al sitio donde se va a vaciar el concreto. El concreto deberá transportarse lo más rápido posible a fin de evitar las segregaciones y pérdidas de ingredientes.

Vaciado y colocación del Concreto. - El vaciado del concreto será verificado por el Residente de obra y el ingeniero Supervisor respectivamente.

Consistencia. - La mezcla producirá un concreto trabajable, y será tal que, ensayando en el cono de Abrams presente un asentamiento comprendido entre $1 \frac{1}{2}''$ a $3''$ para concreto no vibrado y entre $\frac{1}{2}''$ a $1 \frac{1}{2}''$ para concreto vibrado.

Protección. - El Residente de obra tomará todas las precauciones para proteger las áreas terminadas contra los daños que puedan resultar de la construcción de otras áreas. Será responsabilidad de que todas las partes terminadas se mantengan en condiciones satisfactorias hasta la aceptación final.

Grietas por adición de agua. - Los integrantes de las cuadrillas de tendido y acabado, acostumbran adicionar agua a la superficie del concreto, para facilitar sus acabados, esto provoca al secarse la superficie, unas grietas molestas a la vista; no debe permitirse esa adición de agua. Si el concreto no permite buen acabado, debe modificarse su dosificación.

Curado del concreto

El curado tiene por finalidad mantener en el concreto el contenido de agua adecuado para alcanzar la máxima hidratación del cemento.

El curado del concreto es de la mayor importancia para asegurar su resistencia. Un descuido de esta etapa pueda hacer que el concreto pierda hasta un 50% de su resistencia. El curado del concreto debe iniciarse tan pronto como sea posible al momento de terminar el acabado de la superficie de los paños, el concreto debe ser protegido de secamiento prematuro, temperaturas excesivamente calientes, debiendo cuidarse que la pérdida de humedad sea progresiva y constante por el periodo.



La excesiva evaporación del agua desde el vaciado del concreto fresco, puede retardar significativamente el proceso de hidratación del cemento en edades tempranas. La pérdida de agua también causa contracción en el concreto, creando así esfuerzo de tensión en la superficie de secado. Si estos esfuerzos se desarrollan después que el concreto ha alcanzado una resistencia adecuada, pueden ocurrir grietas superficiales debido a la contracción por secado.

El curado de todo el concreto será químico con un aditivo de una marca reconocida en el mercado (SIKA, CHEMA), aprobado por el Ingeniero Supervisor, será rociado sobre las superficies terminadas, tan pronto como haya desaparecido el agua de la superficie (12 horas Max). El equipo de rociado será del tipo del tanque a presión, con dispositivos para el agitado continuo de los contenidos durante la aplicación.

La situación descrita generaría el incumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto afectando la calidad y vida útil de la obra, con una consecuencia adversa de s/ 14 628,22. en perjuicio de la entidad

5.2 LA CONTRATISTA NO HA SEÑALIZADO ADECUADAMENTE LOS FRENTES DE TRABAJOS, INCUMPLIENDO LA NORMA DE SEGURIDAD Y SALUD, HECHO QUE PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL PERSONAL Y TRANSEÚNTES, ADEMÁS DE UNA CONSECUENCIA ADVERSA DE S/ 6 546,64, POR LA NO APLICACIÓN DE PENALIDADES.

De la inspección física a la obra durante los días 11 y 12 de diciembre de 2023, la comisión de control pudo evidenciar que no se encontró señalización preventiva e informativa en los frentes de trabajo donde se vienen interviniendo, pese a que se están realizando trabajos de movimiento de tierra con el empleo de personal obreros y maquinaria pesada, asimismo la zonas de acopio de los buzones de concreto pre fabricados y área de máquinas no se encuentran debidamente delimitados con las señalizaciones de seguridad respectivas; incumpliendo la norma de G.050 Seguridad durante la Construcción.

Al respecto el desagregado de análisis de costos unitarios que establece el expediente Técnico, contempla el reconocimiento de pago por concepto de implementación del plan de seguridad y Salud Ocupaciones, el cual durante la inspección física de la Obra se evidencio la implementación respectiva.

Imagen 04

Análisis de precios unitarios de la partida 06.02.01 Implementacion del Plan de Seguridad y Salud en Obra

Partida	06.02.01 IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA							
Rendimiento	glt/DIA	MO.	EQ.	Costo unitario directo por : glt			295,000.00	
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Subcontratos:							
0401090011	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA			glt		1.0000	295,000.00	295,000.00
								295,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN

Ing. German Toro

Jefe de la Oficina de Presupuesto

Fuente: Análisis de Costos Unitarios del Expediente técnico del Obra aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 210-20203-A/MDA de 20 de julio de 2023.

Elaborado: Comisión de Control.

Saldo de Obra. "Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín".

Los hechos observados se dejaron constancia en la Acta de Inspección Física a la Ejecución de obra SALDO DE OBRA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, DISTRITO DE AWAJÚN, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" suscrito entre el personal de la contratista, supervisión, entidad y contraloría, el 11 de diciembre de 2023, en el cual se señaló lo siguiente
(...)

II DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

(...)

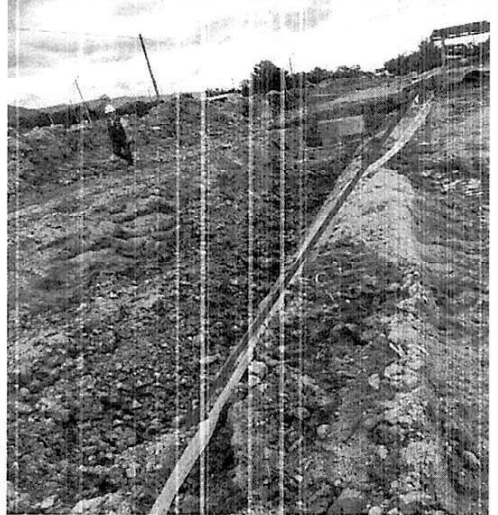
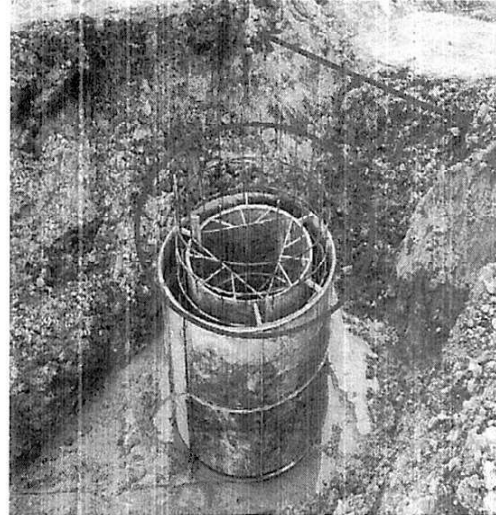
- Durante el recorrido de la inspección física, se identificaron la realización de trabajos de movimiento de tierra, construcción de buzones de concreto e instalación de tuberías, observando la ausencia de señalización (preventiva e informativa) en las zonas de trabajo como áreas de circulación de personal y maquinarias de la obra; asimismo no se evidencia señalización respectiva, conos, cintas preventivas, tal como se muestra en las siguientes imágenes:

Imagen n.º 11	Imagen n.º 12
En a toma fotográfica, se evidencia trabajos de movimiento de tierra en las cuadras de la Av. Yagkitai Cdra.04, 05, 06 las cuales no presentan la señalización adecuada de los trabajos.	Se evidencia excavaciones con profundidad mayor a 2 metros sin la respectiva señalización y señales de circulación de peatones.

Fuente : Acta de inspección física a la obra: saldo de obra del proyecto "construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín" de 12 de diciembre de 2023.

Elaborado por : Comisión de control.



Imagen n.º 13	Imagen n.º 14
	
Se evidencia cintas de seguridad indebidamente colocadas, asimismo falta de señalizaciones (Prevenida e Informativas)	Se evidencia los aceros verticales sin los capuchones de seguridad, Asimismo no cuentan con señalizaciones de circulación del personal.

Fuente : Acta de inspección física a la obra: saldo de obra del proyecto "construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín" de 12 de diciembre de 2023.

Elaborado por : Comisión de control.

Imagen n.º 15	Imagen n.º 16
	
Se evidencia que los aceros verticales, no presentan los capuchones de seguridad, Además se presencia excavaciones superiores a 2.00 metros de altura, falta señales informativas.	Se evidencia los acopios de los buzones de concreto sin la respectiva señalización y circulación del personal, aceros verticales sin los capuchones.

Fuente : Acta de inspección física a la obra: saldo de obra del proyecto "construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín" de 12 de diciembre de 2023.

Elaborado por : Comisión de control.



Advirtiéndose, que la partida 06.02.01 Implementación del plan de Seguridad y Salud en Obra, no se presencia la implementación de seguridad en obra, además se pudo recorrer las áreas de intervención que viene realizando la contratista, el cual se evidencio la falta de señalizaciones (Preventivas e informativas), como la delimitación de las áreas de circulación del personal obrero y el área de maniobra de las maquinarias pesadas que vienen laborando, asimismo el artículo 187 del RLCE establece que el supervisor es el responsable de velar directa y permanente por la correcta ejecución técnica.

Cuadro n.º 4

Cálculo de la valorización mes de Noviembre partidas valorizada de Implementación de Plan de Seguridad y Salud.

ITEM	Descripción	Presupuesto base			
		Und	Metrado ⁶	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
06.02	Implementación del Plan de Seguridad y salud en Obra				
02.07.04.02.05	Implementación del Plan de Seguridad y Salud en Obra	glb	0.19	295 000 ,00	5 605,00
COSTO DIRECTO					5 605,00
GASTO GENERALES (8.00 % CD)					448,40
UTILIDAD (7.00% CD)					392,35
IGV (18%CD)					100,89
TOTAL DE COSTO					6 546,64

Fuente : Expediente técnico de obra aprobado con Resolución de Alcaldía n.º. 210-2023-A/MDA de 20 de julio de 2023.

Elaborado por : Comisión de Control.

De lo indicado en el cuadro se advierte, que el contratista ha consignado metrados no ejecutados en la valorización presentada al mes de noviembre de 2023 por la suma de S/ 6 546,64 que fueron aprobadas por el supervisor, a pesar que la obra se ejecuta bajo el sistema de precios unitarios, de lo cual se valoriza y paga al contratista en función de los metrados realmente ejecutados y se encuentre debidamente sustentado, por lo tanto el contratista y supervisor de obra no vienen cumpliendo lo establecido en el artículo 194° Valorizaciones y metrados establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El marco normativo que rige la situación advertida es la siguiente:

- ✓ Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA de 8 de mayo de 2006 y sus modificatorias.

NORMA G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

(...)

7. REQUISITOS DEL LUGAR DE TRABAJO

El lugar de trabajo debe reunir las condiciones necesarias para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y de terceras personas. para tal efecto, se debe considerar.

(...)

7.5 Tránsito peatonal dentro del lugar de trabajo y zonas colindantes



⁶ Metrados correspondiente metrado del Plan de Seguridad y salud en Obra

Se tomarán todas las acciones necesarias para proteger a las personas que transiten por las distintas áreas y sus inmediaciones, de todos los peligros que puedan derivarse de las actividades desarrolladas

7.4 Accesos y vías de circulación

Toda obra de edificación debe contar con un cerco perimetral que limite y aisle el área de trabajo de su entorno. Este cerco debe incluir puertas peatonales y portones para el acceso de maquinarias debidamente señalizados y contar con vigilancia para el control de acceso.

(...)

Las dimensiones de las vías destinadas a la circulación de personas o acarreo manual de materiales se calcularán de acuerdo al número de personas que puedan utilizarlas y el tipo de actividad, considerando que el ancho mínimo es de 0.60m.

Artículo 11.- ACCESOS, CIRCULACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DENTRO DE LA OBRA

Toda obra de edificación contará con un cerco de protección que limite el área de trabajo. Este cerco deberá contar con una puerta será controlada por un vigilante que registre el ingreso y salida de los materiales y personas de obra

11.2. la circulación se realizará por rutas debidamente señalizadas con un ancho mínimo de 60 cm,

11.3. el contratista deberá señalar los sitios indicados por el responsable de seguridad, de conformidad a las características de señalización de cada caso en particular. Estos sistemas de señalización (carteles, vallas, balizas, cadenas, sirena, etc.). Se mantendrán, modificarán y adecuarán según la evolución de los trabajos y sus riesgos emergentes

11.4. Se deberá alertar adecuadamente la presencia de obstáculos que pudieran originar accidente.

- ✓ **Ley 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, Aprobada por Decreto Supremo N.º 005-2012-Tr y sus Modificatorias.**

Título V

DERECHOS Y OBLIGACIONES

CAPÍTULO I

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES

Artículo 49. Obligaciones del Empleador

El empleador, entre otras, tiene las siguientes obligaciones:

- Garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en el desempeño de todos los aspectos relacionados con su labor, en el centro de trabajo o con ocasión del mismo.
- Desarrollar acciones permanentes con el fin de perfeccionar los niveles de protección existentes
- Identificar las modificaciones que puedan darse en las condiciones de trabajo y disponer lo necesario para la adopción de medidas de prevención de los riesgos laborales.
- (...)

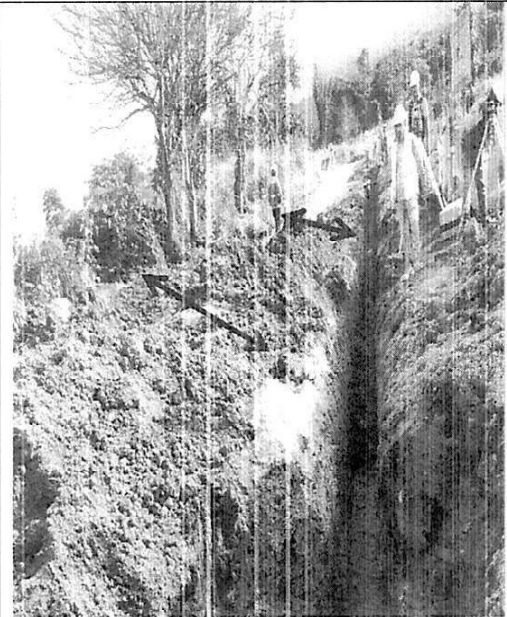


hecho que pone en riesgo la integridad física del personal y transeúntes, además de una consecuencia adversa de s/ 6 546,64, por la no aplicación de penalidades.

5.3 LA CONTRATISTA VIENE REALIZANDO TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN ZANJAS SUPERIORES A 2 M DE PROFUNDIDAD SIN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD COMO LA INCORPORACIÓN DE ENTIBADOS Y LÍNEA DE VIDA, HECHO QUE GENERARÍA RIESGO DE ACCIDENTE CON CONSECUENCIAS MORTALES DE LOS TRABAJADORES.

De la inspección física a la obra realizada los días 11 Y 12 de diciembre de 2023 la comisión de control evidenció que el personal de la contratista viene laborando sobre niveles de excavaciones superiores a los 2 metros hasta 2.80 metros de profundidad sin las medidas de seguridad, falta de entibados, estos están con riesgo a derrumbarse y erosionarse sobre el personal que viene realizando la instalación de las tuberías, tal como se detalla a continuación:

I) DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Imagen n.º 17	Imagen n.º 18
	
Se evidencia que no existe señales como cintas preventivas y señalización de circulación del personal, además presencia de material suelto en ambos lados de la zanja, con riesgo a desprender o caer sobre personal que labora en la colocación de tubería	Se evidencia personal de la contratista realizando trabajos de instalación de tubería de alcantarillado, además se presencia material de excavación con riesgo a desprender o caerse sobre el personal

Fuente : Acta de inspección física a la obra: saldo de obra del proyecto “construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín” de 12 de diciembre de 2023.

Elaborado por : Comisión de control.

Al respecto, de la revisión a las especificaciones técnicas del proyecto, la comisión de control ha identificado la partida 03.01.01.02.01.03, en ella se establecen las condiciones del uso de entibadas metálicas en Zanja con profundidades superiores a los 2.50.

Imagen 05

Especificaciones técnicas del expediente Técnico

03.01.01.02.01.03 ENTIBADO METALICO EN ZANJA H>=2.00M**DESCRIPCIÓN**

Se refiere al entibado metálico y tiene que ser aplicado en las obras donde se requiera el cual debe ser instalado correctamente para que funcione de manera adecuada. Si se tiene un entibado pesado y rígido, se debe hacer una zanja más grande, lo que implica más excavación y regar el talud constantemente para que no se desprenda se deben utilizar preferentemente en zanjas con profundidad mayores a 2.5 m de profundidad o en tramos de altura menor siempre que sea autorizado aprobado por el supervisor.

Fuente: Especificaciones Técnicas del Expediente técnico del Obra aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 210-20203-A/MDA de 20 de julio de 2023.

Elaborado: Comisión de Control.

En ese sentido Una zanja sin entibación constituye un grave peligro para los operarios que trabajan en su interior debido a la alta probabilidad de que ocurran desprendimientos o un movimiento de tierras de consecuencias fatales, esta circunstancia se agrava en el caso de zanjas realizadas en entornos urbanos, donde se encuentran rodeadas de viviendas, carreteras, accesos, donde se producen considerables esfuerzos dinámicos y estáticos. Por este motivo deben emplearse sistemas de entibación de zanjas de medidas que se garantice una alta seguridad, incluso en situaciones no previstas, por lo tanto la contratista y supervisión de obra no viene cumpliendo lo establecido en el artículo 187º Funciones del Inspector o supervisor establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Asimismo no cumple la norma G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN.

El marco normativo que rige la situación advertida es la siguiente:

- ✓ **Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA de 8 de mayo de 2006 y sus modificatorias.**

NORMA G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

(...)

7. REQUISITOS DEL LUGAR DE TRABAJO

El lugar de trabajo debe reunir las condiciones necesarias para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y de terceras personas, para tal efecto, se debe considerar.

(...)

7.5 Tránsito peatonal dentro del lugar de trabajo y zonas colindantes

Se tomarán todas las acciones necesarias para proteger a las personas que transiten por las distintas áreas y sus inmediaciones, de todos los peligros que puedan derivarse de las actividades desarrolladas

7.4 Accesos y vías de circulación

Toda obra de edificación debe contar con un cerco perimetral que limite y aislé el área de trabajo de su entorno. Este cerco debe incluir puertas peatonales y portones para el acceso de maquinarias debidamente señalizados y contar con vigilancia para el control de acceso.

(...)

Las dimensiones de las vías destinadas a la circulación de personas o acarreo manual de materiales se calcularán de acuerdo al número de personas que puedan utilizarlas y el tipo de actividad, considerando que el ancho mínimo es de 0.60m.



Artículo 11.- ACCESOS, CIRCULACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DENTRO DE LA OBRA

Toda obra de edificación contará con un cerco de protección que limite el área de trabajo. Este cerco deberá contar con una puerta será controlada por un vigilante que registre el ingreso y salida de los materiales y personas de obra

11.2. la circulación se realizará por rutas debidamente señalizadas con un ancho mínimo de 60 cm,

11.3. el contratista deberá señalar los sitios indicados por el responsable de seguridad, de conformidad a las características de señalización de cada caso en particular. Estos sistemas de señalización (carteles, vallas, balizas, cadenas, sirena, etc.). Se mantendrán, modificaran y adecuaran según la evolución de los trabajos y sus riesgos emergías

11.4. Se deberá alertar adecuadamente la presencia de obstáculos que pudieran originar accidente.

- ✓ **Ley 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, Aprobada por Decreto Supremo N.º 005-2012-Tr y sus Modificatorias.**

Título V**DERECHOS Y OBLIGACIONES****CAPÍTULO I****DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES****Artículo 49. Obligaciones del Empleador**

El empleador, entre otras, tiene las siguientes obligaciones:

- e) Garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en el desempeño de todos los aspectos relacionados con su labor, en el centro de trabajo o con ocasión del mismo.
- f) Desarrollar acciones permanentes con el fin de perfeccionar los niveles de protección existentes
- g) Identificar las modificaciones que puedan darse en las condiciones de trabajo y disponer lo necesario para la adopción de medidas de prevención de los riesgos laborales.
- h) (...)

Hecho que generaría riesgo de accidente con consecuencias mortales de los trabajadores.

- 5.4 **LA CONTRATISTA HA VALORIZADO AL 100% LA PARTIDA 02.08.01.01 CORRESPONDIENTE AL CAMPAMENTO PROVISIONAL PARA ALMACENES Y GUARDIANÍA PESE A NO ESTAR EJECUTADA, HECHO QUE GENERARÍA UNA CONSECUENCIA ADVERSA DE S/ 20 829,13, CABE PRECISAR QUE LA CONTRATISTA VIENE UTILIZANDO COMO ALMACÉN DE OBRA EL LOCAL COMUNAL DE LA CC.NN RIO SORITOR.**

Mediante Carta n.º 054-2023-GEIN/MDA de 12 de diciembre de 2023, la comisión de control toma conocimiento de la valorización del mes de noviembre 2023, en ella se identificas las partidas Valorizadas como el campamento provisional para almacenes y guardianía, al respecto de la inspección física a la obra realizado los días 11 y 12 de diciembre de 2023, se pudo evidenciar que no se encontró la ejecución del campamento provisional para almacén y guardianía en la CC.NN Río Soritor, a pesar que el sector está siendo intervenido por actividades de ejecución del Reservorio de 75 m3, constatando que la contratista viene utilizando los ambientes del local comunal, además se observa que se encuentra acondicionado con divisiones de ambientes para la selección de los materiales, y éstas se encuentran en contacto con el piso, del cual se extrae lo siguiente:

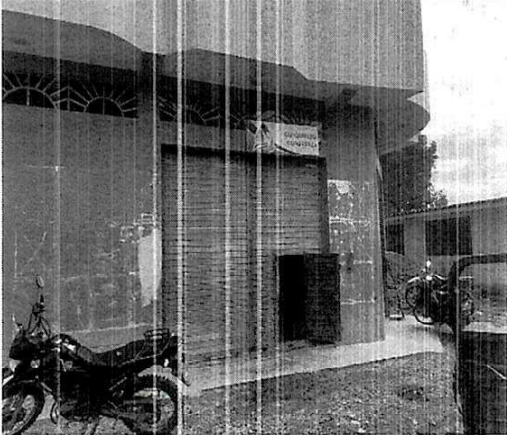
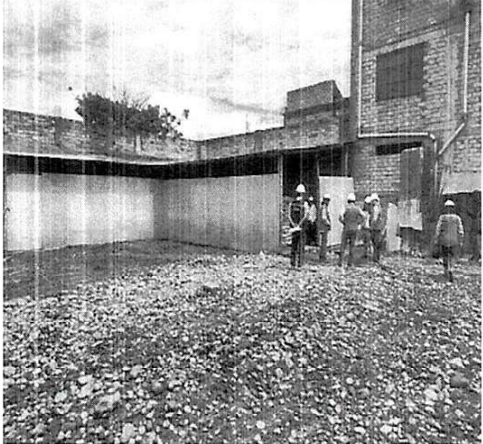
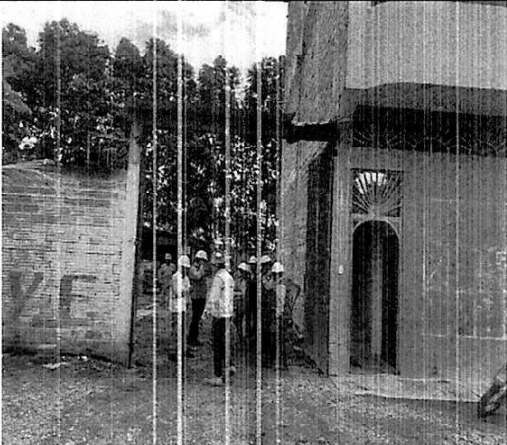
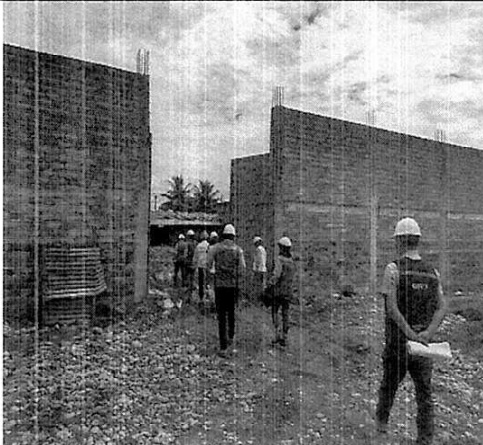
El hecho observado se dejó constancia en el "ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA. "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, DISTRITO DE AWAJÚN, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", suscrita el 11 de diciembre de 2023, en el cual se señaló lo siguiente:



II DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

(...)

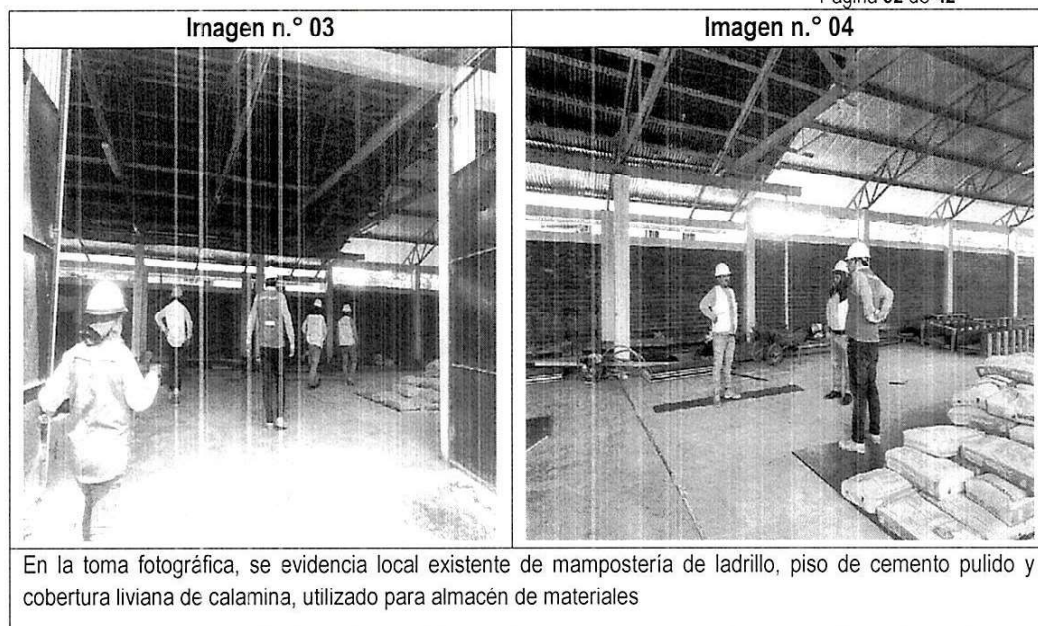
- Durante el recorrido de la inspección física a la obra se ha evidenciado la zona donde viene operando el almacén, centro de acopio, y Oficina administrativa de la Contratista "Consortio Confianza" ubicado en el distrito de Awajun, la situación descrita se evidencia a continuación:

Imagen n.º 01	Imagen n.º 02
	
	
En las tomas fotográficas, se evidencia la Oficina administrativa de la contratista "Consortio Confianza", Ubicado en la intersección de las Calles Francisco Cahuasa y San Vicente	En las tomas fotográficas, se evidencia área destinada al almacén general y centro de acopio de materiales, de la contratista "Consortio Confianza", Ubicado en la carretera Fernando Belaunde Terry

Fuente : Acta de inspección física a la obra: saldo de obra del proyecto "construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín" de 12 de diciembre de 2023.

Elaborado por : Comisión de control.

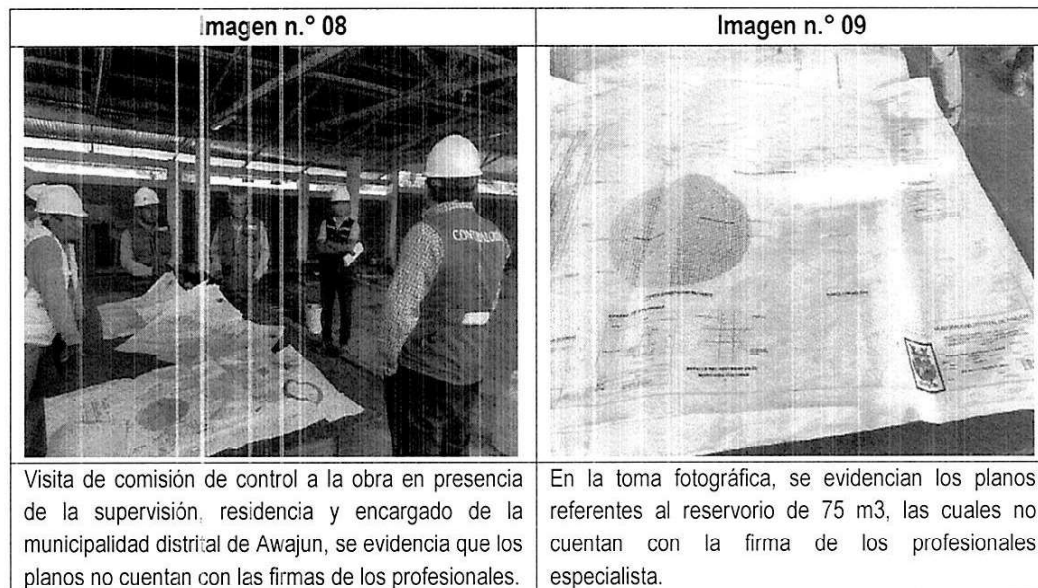
Así mismo, durante el recorrido de la visita de inspección física de la Obra se ha identificado en la comunidad Rio Soritor, una segunda infraestructura, correspondiente a un local existente destinado y/o acondicionado para almacén de los materiales de la referida Obra.



Fuente : Acta de inspección física a la obra: saldo de obra del proyecto "construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín" de 12 de diciembre de 2023.

Elaborado por : Comisión de control.

Asimismo, durante el recorrido de la inspección física, se han identificado que el material de apoyo referente a los planos del proyecto no se encuentra visados por el proyectista ni por los profesionales que participaron en la elaboración del Expediente Técnico, la situación descrita se evidencia a continuación:



Fuente : Acta de inspección física a la obra: saldo de obra del proyecto "construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín" de 12 de diciembre de 2023.

Elaborado por : Comisión de control.



Por lo tanto, se advierte que el contratista ha consignado metrados no ejecutados en la valorización presentada al mes de noviembre de 2023 por la suma de S/ 15 661,00 y que fueron aprobadas por el supervisor, a pesar que la obra se ejecuta bajo el sistema de precios unitarios, de lo cual se valoriza y paga al contratista en función de los metrados realmente ejecutados y se encuentre debidamente sustentado, por lo tanto el contratista y supervisor de obra no vienen cumpliendo lo establecido en el artículo 194º Valorizaciones y metrados establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Cuadro n.º 5
Cálculo de la valorización mes de Noviembre 2023, 02.08.01.01 Campamento Provisional para Almacén y guardiana

ITEM	Descripción	Presupuesto base			
		Und	Metrado ⁷	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
02.08	Agua Potable CCNN Rio Soritor				
02.08.01.01	Campamento Provisional para Almacenes y guardiana	M2	50,00	313,22	15 661,00
COSTO DIRECTO					15 661,00
GASTO GENERALES (3.00 % CD)					1 252,88
UTILIDAD (7.00% CD)					1 096,27
IGV (18%CD)					2 818,98
TOTAL DE COSTO					20 829,13

Fuente : Expediente técnico de obra aprobado con Resolución de Alcaldía n.º. 210-2023-A/MDA de 20 de julio de 2023.

Elaborado por : Comisión de Control.

Lo descrito anteriormente contraviene lo indicado en el expediente técnico, en razón que el análisis de precios unitarios de la partida 02.08.01.01. **Campamento Provisional para almacenes y Guardiana**, contiene los materiales: "Madera", "Calaminas Galvanizadas", "triplay" y "Clavos" (Véase imagen n.º 43); sin embargo, se verificó que el contratista viene utilizando los ambientes del local comunal de la CC.NN Rio Soritor tal como se puede mostrar en la siguiente imagen.

Imagen n.º 06
Análisis de Precios Unitarios

Partida	02.08.01.01	CAMPAMENTO PROVISIONAL PARA ALMACENES Y GUARDANIA							
Rendimiento	m2/DIA	MO. 60.0000	EQ. 60.0000					Costo unitario directo por m2	313.22
Código	Descripción	Recurso		Unidad					
		Mano de Obra							
0147010002	OPERARIO			hh					16
0147010004	PEON			hh					16
Materiales									
0202010000	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 1 1/2"			kg	0.0060	7.50		0.05	
0202010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"			kg	0.0240	7.50		0.18	
0202170001	CLAVOS PARA CALAMINA			kg	0.0350	8.00		0.28	
0239900158	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO			m2	50.0000	2.76		138.00	
0243600006	MADERA ROLLIZO DE 4" x 3m			und	0.5500	100.00		55.00	
0243600007	MADERA ROLLIZO DE 2" x 3.5m			und	0.5500	65.00		35.75	
0243600008	MADERA ROLLIZO DE 2" x 7.20m			und	0.4500	50.00		22.50	
0245010007	TRIPLAY DE 1.20X2.40 m X 6 mm			und	0.3650	70.00		25.55	
0256900016	CALAMINA GALVANIZADA ONDULADA 3.60Mx0.83Mx0.20MM			pln	0.4300	40.00		17.20	
								304.51	
Equipos									
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES			%MO	3.0000	8.46		0.25	

Fuente: Análisis de Precios Unitarios del Expediente técnico de la Obra aprobado con Resolución Alcaldía n.º 210-2023-GM/MDS de 20 de julio del 2023.

Elaborado por: Comisión de Control

⁷ Metrados correspondiente de la partida C2.08.01.01 Campamento Provisional para Almacenes y Guardiana (50 m2)

El marco normativo que rige la situación advertida es la siguiente:

- ✓ **Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.**

(...)

Artículo 168.- Valorizaciones y Metrados

Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada período previsto en las Bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

(...)

En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrados realmente ejecutados, (...)

Hecho que generaría una consecuencia adversa de S/ 20 829,13, cabe precisar que la contratista viene utilizando como almacén de obra el local comunal de la CC.NN Rio Soritor.

5.5 LA ENTIDAD INCUMPLE CON EL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE LA OBRA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (INFOBRAS), SITUACIÓN QUE AFECTA A LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO PONE EN RIESGO EL ADECUADO EJERCICIO DEL CONTROL POR LOS ÓRGANOS COMPETENTES Y CIUDADANÍA, ADEMÁS DE LA VULNERACIÓN DE LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE.

El sistema INFObras, constituye una herramienta diseñada e implementada por la Contraloría General de la República del Perú, que permite registrar y articular información de las obras públicas; así como, realizar el seguimiento de las mismas contando con información objetiva y verificable en tiempo real, respecto de su ejecución, avance físico y financiero, variaciones en el costo y el plazo de ejecución, liquidaciones, gastos de operación y mantenimiento, entre otros y su uso es obligatorio para todas las entidades del estado.

Las entidades públicas, que se encuentran bajo el ámbito de control del Sistema Nacional de Control, registran las obras públicas en el sistema INFObras, debiendo considerar los plazos previstos en la Directiva n.º 007-2013-CG/OEA "Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control Públicas - INFObras", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 324-2013-CG de 5 de agosto de 2013, en adelante la "Directiva INFObras".

Al respecto, el ítem 6.4.3 del numeral 6.4 de la Directiva INFObras, denominado "Registro del Seguimiento de la obra (datos, avances y mantenimiento)" establece que, el registro y publicación del estado de avance de las obras se realiza por medio de la "Ficha avance de obra", para lo cual las entidades contarán con un plazo que vencerá indefectiblemente el último día hábil del mes siguiente de efectuado el avance.



De la verificación efectuada al Sistema Nacional de Información de Obras Públicas – InfObras, se advierte que la Entidad no ha cumplido con la actualización del avance físico y financiero ejecutado de la Obra, pagos contractuales, adelantos y estado de la obra que se encuentra suspendida, tal como se muestra en las siguientes imágenes

Imagen n.º 06

Datos Generales en Portal Infobras del 15 de diciembre del 2023

Nombre de la Obra

SALDO DE OBRA: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, DISTRITO DE AWAJUN - RIOJA - SAN MARTIN

Estado de la Obra

Sin Ejecución

Administración Ejecutora

36,734,680.56

Ver Ficha Pública **Cerrar**

Fuente : <https://infobras.contraloria.gob.pe/InfobrasWeb/Mapa/Index>

Elaborado por : Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Imagen n.º 07

No se registra Información de la obra del 15 de diciembre del 2023

1. Datos básicos de la obra

Avance físico acumulado	Punto de ejecución acumulado	Calificación de avance de obra
0.0%	0.0%	

Fecha de inicio de la obra: Fecha fin de obra programada

No existen imágenes para mostrar.

Transferencia financiera

Nº	Amplio	Entidad o unidad ejecutora de quien se recibe el recurso	Monto de transferencia	Documento transferencia
No existen registros.				

Fuente : <https://infobras.contraloria.gob.pe/InfobrasWeb/Mapa/Index>

Elaborado por : Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Saldo de Obra. "Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín".

De lo antes expuesto, se puede colaborar que la Entidad viene incumpliendo con lo establecido en la Directiva INFObras y en la normativa presupuestal antes mencionada; ante ello, es necesario indicar que, el último párrafo del numeral 6.5 de la citada directiva INFObras establece que: "Los titulares de las entidades son responsables, (...) de que se cumpla con el registro de información en el INFObras", disposición concordante a lo señalado en su numeral 6.7.1 el cual precisa que: "El registro de la información en el INFObras es de carácter obligatorio y debe hacerse en los plazos previstos en la presente directiva, bajo responsabilidad del titular de la entidad, del jefe de la Oficina de Programación e Inversiones o el que haga sus veces y de los funcionarios responsables de ingreso de información señalados en el numeral 6.5 de la presente directiva. El incumplimiento de dicha obligación dará lugar a las sanciones que pudieran corresponder, en aplicación del Reglamento de infracciones y Sanciones de la CGR".

El marco normativo que rige la situación advertida es la siguiente:

- ✓ Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2013", publicada el 04 de diciembre de 2012.

"DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Décima Octava.

Dispóngase que, a partir de la vigencia de la presente norma y en los años fiscales subsiguientes, las entidades públicas de los tres niveles de gobierno están obligadas a registrar en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras) a cargo de la Contraloría General de la República, información sobre la ejecución de obras públicas, conforme a lo que establezcan las normas que emita ese Organismo Superior de Control. (...)

Los titulares de las entidades son responsables de manera solidaria con el jefe de la Oficina de Programación e Inversiones o el que haga sus veces, del cumplimiento de la presente disposición, la misma que entra en vigencia al día siguiente de la publicación de la presente Ley. (...)"

- ✓ Directiva N° 007-2013-CG/OEA, "Directiva de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG de 7 de agosto de 2013.

"6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.4 Registro del seguimiento de la obra (datos, avances, operación y mantenimiento):

6.4.1 El registro del seguimiento de la obra se encuentra a cargo del funcionario de la unidad orgánica responsable de la ejecución de obras de la entidad o quien haga sus veces, y comprende el registro de los datos de la obra, avance periódico, variaciones en el costo y el plazo de ejecución, liquidación, operación y mantenimiento, y demás información requerida en la "Ficha datos de la obra", "Ficha avance de obra" y "Ficha de operación y mantenimiento" del INFObras.

6.4.2 Previo al registro del primer avance de obra, se deberá efectuar el registro de la "Ficha datos de la obra", los mismos que deberán ser actualizados en caso se produzcan variaciones.



6.4.3 Para registrar y efectuar la publicación del estado de avance de las obras, por medio de la "Ficha avance de obra", las entidades contarán con un plazo que vencerá indefectiblemente el último día hábil del mes siguiente de efectuado el avance.

6.5 Funcionarios responsables del registro de información en el INFObras:

El funcionario de la unidad orgánica encargado de la ejecución de obras de la entidad o quien haga sus veces es responsable del registro de la "Ficha de obra" en los casos en que la ejecución de la obra pública no implique la realización de procesos de selección a través del SEACE; además de ello, es responsable del registro de información del seguimiento de la obra.

Los titulares de las entidades son responsables, de manera solidaria con el jefe de la Oficina de Programación e Inversiones o el que haga sus veces, de que se cumpla con el registro de información en el INFObras, bajo los alcances de la presente directiva.

(...)

6.7. Obligatoriedad del registro

6.7.1 El registro de la información en el INFObras es de carácter obligatorio y debe hacerse en los plazos previstos en la presente directiva, bajo responsabilidad del titular de la entidad, del jefe de la Oficina de Programación e Inversiones o el que haga sus veces y de los funcionarios responsables de ingreso de información señalados en el numeral 6.5. El incumplimiento de dicha obligación dará lugar a las sanciones que pudieran corresponder, en aplicación del Reglamento de Infracciones y Sanciones de la CGR.

(...)"

El hecho descrito afecta a la transparencia, el acceso y uso de la información sobre ejecución de las obras públicas, así como pone en riesgo el adecuado ejercicio del control por los órganos competentes y ciudadanía, además de la vulneración de la normativa correspondiente.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control N.º 2: Ejecución contractual y revisión de la valorización mes noviembre de 2023, de la Obra "Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín" código único de inversiones n.º 2124120, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Municipalidad Distrital de Awajún.



VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Al respecto, la Municipalidad distrital de Awajún no informa a la Comisión de Control las acciones adoptadas que se detallan en el **Apéndice n.º 2**.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los informes de Hitos de control anteriores respecto de la cual la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de control, tal como se lo detallan en el **Apéndice n.º 2**.

IX. CONCLUSIÓN

1. Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 2: Ejecución contractual y revisión de la valorización mes noviembre de 2023, de la Obra "Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín" código único de inversiones n.º 2124120, la cual ha sido detallada en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 2: Ejecución contractual y revisión de la valorización mes noviembre de 2023, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto: saldo de la Obra "Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín" código único de inversiones n.º 2124120.

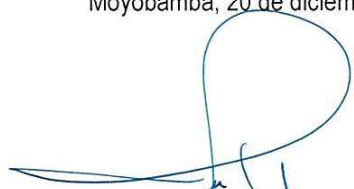


2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

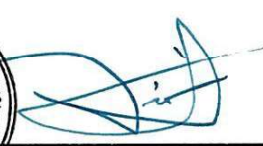
Moyobamba, 20 de diciembre de 2023.



Piero Gonzales Vasquez
Supervisor
Comisión de Control



Jiancey Davis Herrera Torres
Jefe de Comisión
Comisión de Control




Julio Ricardo Rioja Vallejos
Gerente Regional de Control I
Gerencia Regional de Control San Martín

APÉNDICES**APÉNDICE n.º 1****DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

1. LA OBRA SE VIENE EJECUTANDO CON UN DEFICIENTE PROCESO CONSTRUCTIVO COMO EL INADECUADO RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA CON MATERIAL PROPIO SOBRE TERRENO SATURADO PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y LA PRESENCIA DE FISURAS EN LA PLATEA DE CIMENTACIÓN DE RESERVORIO DE 75 M3, HECHO QUE GENERARÍA EL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO AFECTANDO LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA, CON UNA CONSECUENCIA ADVERSA DE S/ 14 628,22. EN PERJUICIO DE LA ENTIDAD.
2. LA CONTRATISTA NO HA SEÑALIZADO ADECUADAMENTE LOS FRENTES DE TRABAJOS, INCUMPLIENDO LA NORMA DE SEGURIDAD Y SALUD, HECHO QUE PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL PERSONAL Y TRANSEÚNTES.
3. LAS CONTRATISTA VIENE REALIZANDO TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN ZANJAS SUPERIORES A 2 M DE PROFUNDIDAD SIN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD COMO LA INCORPORACIÓN DE ENTIBADOS Y LÍNEA DE VIDA, HECHO QUE GENERARÍA RIESGO DE ACCIDENTE CON CONSECUENCIAS MORTALES DE LOS TRABAJADORES
4. LA CONTRATISTA HA VALORIZADO AL 100% LA PARTIDA 02.08.01.01 CORRESPONDIENTE AL CAMPAMENTO PROVISIONAL PARA ALMACENES Y GUARDIANÍA PESE A NO ESTAR EJECUTADA, HECHO QUE GENERARÍA UNA CONSECUENCIA ADVERSA DE S/ 20 829,13, CABE PRECISAR QUE LA CONTRATISTA VIENE UTILIZANDO COMO ALMACÉN DE OBRA EL LOCAL COMUNAL DE LA CC.NN RIO SORITOR
5. LA ENTIDAD INCUMPLE CON EL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE LA OBRA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OBRAS PUBLICAS (INFOBRAS), SITUACIÓN QUE AFECTA A LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS, ASÍ COMO PONE EN RIESGO EL ADECUADO EJERCICIO DEL CONTROL POR LOS ÓRGANOS COMPETENTES Y CIUDADANÍA, ADEMÁS DE LA VULNERACIÓN DE LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE



Nº	Documento
1	Oficio n.º 022-2023-CG/GRSM-CC-JHDT de 05 de diciembre de 2023, requerimiento de información
2	Carta n.º 054-2023—GEIN/MDA de 12 de diciembre de 2023, Remite la Información solicitada.
3	Oficio n.º 023-2023-CG/GRSM-CC-JHDT de 11 de diciembre de 2023, Visita de inspección física a la obra
4	Oficio n.º 598-2023-A/MDA de 11 de diciembre de 2023, Designación de Profesional para Acompañamiento a Comisión

APÉNDICE n.º 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.º 28629-2023-CG/GRSM-SCC (Hito n.º 1)

Hito n.º 1: Revisión del Expediente Técnico

Número de situaciones adversas identificadas: 3

Relación de situaciones adversas Si corregidas: 2

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	la disponibilidad hídrica de 17.23 l/s acreditada por la autoridad nacional del agua mediante resolución n.º 067-2023-ana-aaa.huallaga-ala.alto mayo, es inferior al caudal de diseño de 21.30 l/s considerado en el proyecto, hecho que pone en riesgo el adecuado funcionamiento y operatividad del sistema de agua potable y alcantarillado de la obra, afectando el logro del objetivo y la calidad de vida de la población beneficiaria, además una posible situación adversa de s./ 36,754,680.56	Sin Acción	Sin Acción	No corregido
2	la entidad aprobó el expediente técnico pese a contener deficiencias técnicas como la incongruencia en el sistema de unidades de medidas entre metrados, presupuesto y especificaciones técnicas, hecho que generaría el inadecuado control de rendimientos que impacten en la valorizaciones durante la ejecución de la obra.	Sin Acción	Sin Acción	No corregido
	las redes de distribución del sistema de agua potable que estable el expediente técnico contemplan sectores con tuberías de clase 7.5 pn, pese a tener presiones que requiere de 10 pn. situación que podría generar el colapso del sistema de agua, afectando la calidad y vida útil de la obra, además una consecuencia adversa de s/. 432 279,19	Sin Acción	Sin Acción	No corregido



APÉNDICES**Apéndice n.º 3**

SALDO DE OBRA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, DISTRITO DE AWAJÚN, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N.º 2124120

FICHA TÉCNICA DE LA OBRA					
Ubicación Geográfica	Región: San Martín		Provincia: Rioja		Distrito: Awajún
	Localidad: Awajún				
Código Único de Inversiones:		2124120			
Sector:		Awajún			
Entidad:		Municipalidad Distrital de Awajún			
Obra:		"Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín" código único de inversiones n.º 2124120			
Resolución de aprobación del expediente técnico		Resolución de Alcaldía n.º 210-2023-A/MDA			
Proceso de Selección:		Licitación Pública N.º 001-2023-MDA/CS-1			
Sistema de Contratación:		Sistema de Contrata			
Modalidad de Ejecución Contractual:		Precio Unitario			
Valor Referencial	Monto (S/):	36 754 680,56	Fecha	20/07/2023	
Contrato de Obra	Contrato N°	004-2023-A/MDA			
	Monto (S/):	34 843 503,67	Fecha	06/09/2023	
	Plazo:	420 días Calendario			
	Contratista:	Consorcio Confianza			
Objetivo del Contrato:		Ejecución de la Obra "Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín"			
Inicio del plazo de ejecución de obra:		14/09/2024			
Término de obra:		06/12/2024			
Contratista: Consorcio Confianza				RUC N°: 20611496835	
Corporación ARECO S.A.C				20539158091	
H & M YAMED INGENIEROS E.I.R.L				20561319651	
Presidente de obra:	Rene Vázquez Tello			Reg. CIP N°	72706
Supervisor de obra:	Juan Eduer Baca Coronel			Reg. CIP N°	58285
Avance Acumulado (%)	Físico	4.33	Financiero	4.33	
Estado Situacional de la Obra	EN EJECUCIÓN				

Saldo de Obra. "Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín".

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA: SALDO DE OBRA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, DISTRITO DE AWAJÚN, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN” CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N.º 2124120

En el distrito de Awajún, provincia de Rioja siendo las 10:00 a.m. del día 11 de diciembre de 2023, los integrantes del equipo de Control de la Contraloría General de la República se apersonaron a la Obra: “*Construcción y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de las Comunidades Nativas, Distrito de Awajún, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín*” ubicada en la localidad de Awajún, con CUI 2124120 en adelante la “Obra” acompañados del representante de la Municipalidad distrital de Awajún en adelante la “Entidad”, la contratista “Consortio Confianza” representado por el ingeniero Residente y la supervisión “Consortio Consultoría Rioja” representado por el ingeniero Supervisor, a fin de constatar la ejecución de la Obra, siendo el personal de acompañamiento el siguiente:

Representante de la Municipalidad distrital de Awajún:

Nombre y Apellidos	Cargo	DNI
Ronal Teovaldo Delgado Tongo	Jefe de la Oficina de Ejecución y Supervisión de Obra	70762851

Representante del Consortio Confianza:

Nombre y Apellidos	Cargo	DNI
Rene Vázquez Tello	Residente de Obra	01109766

Representante del Consortio Consultoría Rioja:

Nombre y Apellidos	Cargo	DNI
Euder Baca Coronel	Supervisor de Obra	16778547

Representantes de la Contraloría General de la República

Nombre y Apellidos	Cargo	DNI
Jiancey Davis Herrera Torres	Auditor - CGR	72186582
Piero Gonzales Vázquez	Auditor-CGR	45457705

Habiéndose acreditado la comisión de control, mediante Oficio n.º 001120-2023-CG/GRSM de 2 de noviembre de 2023, se comunica el inicio de la visita de inspección física a la Obra mediante oficio n.º 023-2023-CG/GRSM-CC-JDHT de 11 de diciembre de 2023, a fin que la Entidad designe a un representante que acompañe y suscriba el acta correspondiente, procediendo la Entidad ha designar mediante Oficio N° 598-2023-A/MDA de 11 de diciembre de 2023 al ingeniero Ronal Teovaldo Delgado Tongo (Jefe de la Oficina de Ejecución y Supervisión de Obra) para el acompañamiento a la citada Obra; conjuntamente con los integrantes de la comisión de control de la Contraloría General de la República.

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA: SALDO DE OBRA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, DISTRITO DE AWAJÚN, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN” CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N.º 2124120

Dando inicio a la visita de inspección física a la Obra: “*Construcción y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de las Comunidades Nativas, Distrito de Awajún, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín*”, a fin de verificar los trabajos que se están ejecutando por la Contratista, constatándose lo siguiente:

I. ASPECTOS GENERALES.

- Durante los días 11 y 12 de diciembre de 2023, por parte de la contratista “**Consorcio Confianza**” se contó con la presencia del siguiente personal clave:

Nº	Nombre y Apellido	DNI	Especialidad/Cargo
1	Rene Vázquez Tello	01109766	Residente de la obra
2	Karina Lisette Esqueche Velásquez	40774979	Seguridad en Obra y Salud Ocupacional

No contando con la presencia de otros especialistas del personal clave como: Gerente de Obra, especialista en Calidad, especialista Ambiental y especialista en obras Eléctricas o Electromecánicas.

- Durante los días 11 y 12 de diciembre de 2023, por parte de la Empresa Supervisora “**Consorcio Consultoría Rioja**”, se contó con la presencia del siguiente personal clave:

Nº	Nombre y Apellido	DNI	Especialidad/Cargo
1	Euder Baca Coronel	16778547	Jefe de supervisión
2	Jhonny Einer Fernandez Davila	72033274	Especialista Ambiental
3	Omar Jiménez Sembrera	71228690	Seguridad en Obra y Salud Ocupacional
4	Eber Vargas Lápez	42260815	Especialista de calidad

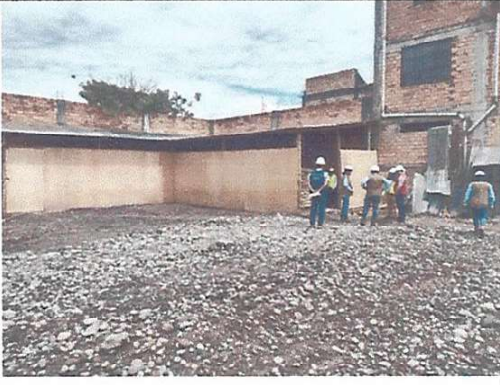
- Se tomo conocimiento por parte de la Entidad que la valorización correspondiente al mes de octubre de 2023 se encuentra con orden de pago efectiva.
- Se tomo conocimiento por parte de la contratista y supervisión que se presentaron problemas sociales referente las Unidades básicas de Saneamiento en la comunidad de Bajo Naranjillo, para lo cual se vienen realizando los trabajos de topografía e identificación de usuarios para la determinación de un posible adicional y deductivo.

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA: SALDO DE OBRA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, DISTRITO DE AWAJÚN, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN” CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N.º 2124120

II. DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

2.1 Bienes inmuebles

- Durante el recorrido de la inspección física a la obra se ha evidenciado la zona donde viene operando el almacén, centro de acopio, y Oficina administrativa de la Contratista “Consortio Confianza” ubicado en el distrito de Awajun, la situación descrita se evidencia a continuación:

Imagen n.º 01	Imagen n.º 02
	
	
En las tomas fotográficas, se evidencia la Oficina administrativa de la contratista “Consortio Confianza”, Ubicado en la intersección de las Calles Francisco Cahuasa y San Vicente	En las tomas fotográficas, se evidencia área destinada al almacén general y centro de acopio de materiales, de la contratista “Consortio Confianza”, Ubicado en la carretera Fernando Belaunde Terry

Así mismo, durante el recorrido de la visita de inspección física de la Obra se ha identificado en el comunidad Rio Soritor, una segunda infraestructura, correspondiente a un local existente destinado y/o acondicionado para almacén de los materiales de la referida Obra.

CONSORCIO CONFIANZA

Ing. Rene Vasquez Tello
Residente de Obra
CIP N° 72706

CONSORCIO CONSULTORIA RIOJA
RUC N° 206111492

Ing. Eudiel Baca Coronel
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 58285

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN

Ing. Ronal Teovaldo Delgado Tongo
CIP: 280869
Jefe de Ejecución y Supervisión de Obras

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA: SALDO DE OBRA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, DISTRITO DE AWAJÚN, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN” CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N.º 2124120

CONSORCIO CONFIANZA

Ing. Rene Vasquez Tello
Residente de Obra
CIP N° 72706

CONSORCIO CONSULTORIA RIOJA
RUC N° 2041011492

Ing. Lindy Arca Coronel
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 58285

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN

Ing. Ronal Tevaldo Delgado Tongo
CIP: 280869
Jefe de Ejecución y Supervisión de Obras

Imagen n.º 03



Imagen n.º 04



En la toma fotográfica, se evidencia local existente de mampostería de ladrillo, piso de cemento pulido y cobertura liviana de calamina, utilizado para almacén de materiales

Durante el recorrido de la inspección física a la obra se ha evidenciado la infraestructura donde viene operando la Oficina administrativa de la Supervisión “Consortio Consultoría Rioja” ubicado en el distrito de Awajun, la situación descrita se evidencia a continuación:

Imagen n.º 05



En la toma fotográfica, se evidencia local destinado a oficina administrativa de la supervisión, ubicado en Calles Francisco Cahuasa del distrito de Awajun.

2.2 De los materiales utilizados

- Durante el recorrido de la inspección física a la obra se ha evidenciado los diversos materiales utilizados en la obra, tales como: acero corrugado de grado 60, Tubo de PVC de 200 mm para

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA: SALDO DE OBRA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, DISTRITO DE AWAJÚN, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN” CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N.º 2124120

alcantarillado, Tubo de clase 7.5 para red de distribución de Agua Potable, y apilamiento de cemento Pacasmayo del tipo Extraforte.

CONSORCIO CONFIANZA

Ing. Rene Vasquez Tello
 Residente de Obra
 CIP N° 72706

CONSORCIO CONSULTORIA RIOJA
 RUC N° 2011011492

Ing. Ender Jaca Coronel
 JEFE DE SUPERVISION
 CIP N° 58285

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN

Ing. Ronal Teovaldo Delgado Tongo
 Jefe de Ejecución y Supervisión de Obras

Imagen n.º 06



Imagen n.º 07



En la toma fotográfica se evidencia el acero corrugado de grado 60 expuesto al intemperismo, así mismo el apilamiento del cemento Pacasmayo del tipo Extraforte.

En la toma fotográfica, se evidencia el acopio de tubería de agua potable y alcantarillado, las cuales se encuentran expuestas al intemperismo.

Asimismo, durante el recorrido de la inspección física, se han identificado que el material de apoyo referente a los planos del proyecto no se encuentra visadas por el proyectista ni por los profesionales que participaron en la elaboración del Expediente Técnico, la situación descrita se evidencia a continuación:

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA: SALDO DE OBRA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, DISTRITO DE AWAJÚN, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN” CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N.º 2124120

CONSORCIO CONFIANZA

Ing. René Vasquez Tello
 Residente de Obra
 CIP N° 72706

CONSORCIO CONSULTORIA RIOJA
 (RUC N° 2041911932)

Ing. Euder Baca Coronel
 JEFE DE SUPERVISION
 CIP N° 36235

Imagen n.º 08



Visita de comisión de control a la obra en presencia de la supervisión, residencia y encargado de la municipalidad distrital de Awajun, se evidencia que los planos no cuentan con las firmas de los profesionales.

Imagen n.º 09



En la toma fotográfica, se evidencian los planos referentes al reservorio de 75 m3, las cuales no cuentan con la firma de los profesionales especialista.

2.2 Del proceso constructivo

- Durante el recorrido de la inspección física a la obra se ha evidenciado, el cartel de la obra “Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de rioja, departamento de san Martin presencia de la supervisión, la misma que se encuentra Ubicado frontis de la carretera Fernando Belaúnde Terry

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN

Ing. Ronal Tevaldo Delgado Tongo
 Jefe de Ejecución y Supervisión de Obras

Imagen n.º 10



En la toma fotográfica se evidencia el cartel de Obra, ubicado en el frontis de la carretera Fernando Belaunde Terry

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA: SALDO DE OBRA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, DISTRITO DE AWAJÚN, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN” CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N.º 2124120

- Durante el recorrido de la inspección física, se identificaron la realización de trabajos de movimiento de tierra, construcción de buzones de concreto e instalación de tuberías, observando la ausencia de señalización (preventiva e informativa) en las zonas de trabajo como áreas de circulación de personal y maquinarias de la obra; asimismo no se evidencia señalización respectiva, conos, cintas preventivas, tal como se muestra en las siguientes imágenes:

Imagen n.º 11	Imagen n.º 12
	
En a toma fotográfica, se evidencia trabajos de movimiento de tierra en las cuerdas de la Av. Yagkitai Cdra.04, 05, 06 las cuales no presentan la señalización adecuada de los trabajos.	Se evidencia excavaciones con profundidad mayor a 2 metros sin la respectiva señalización y señales de circulación de peatones.

Imagen n.º 13	Imagen n.º 14
	
Se evidencia cintas de seguridad indebidamente colocadas, asimismo falta de señalizaciones (Prevenida e Informativas)	Se evidencia los aceros verticales sin los capuchones de seguridad, Asimismo no cuentan con señalizaciones de circulación del personal.

CONSORCIO CONFianza

Ing. Rene Vasquez Tello
Residente de Obra
CIP N° 72706

CONSORCIO CONSULTORIA RIOJA
RUC N° 2061017492

Ing. Ender Yaca Coronel
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 58235

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN

Ing. Ronal Teovaldo Delgado Tongo
CIP: 280869
Jefe de Ejecución y Supervisión de Obras

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA: SALDO DE OBRA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, DISTRITO DE AWAJÚN, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN” CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N.º 2124120

CONSORCIO CONFIANZA

Ing. René Vasquez Tello
Residente de Obra
CIP N° 72706

CONSORCIO CONSULTORIA RIOJA
RUC. N° 2067011492

Ing. Eudley Roca Coronel
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 58285

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN

Ing. Ronal Tevaldo Delgado Tongo
Jefe de Ejecución y Supervisión de Obras
CIP: 280869

Imagen n.º 15



Se evidencia que los aceros verticales, no presentan los capuchones de seguridad. Además se presencia excavaciones superiores a 2.00 metros de altura, falta señales informativas.

Imagen n.º 16



Se evidencia los acopios de los buzones de concreto sin la respectiva señalización y circulación del personal, aceros verticales sin los capuchones.

Imagen n.º 17



Se evidencia que no existe señales como cintas preventivas y señalización de circulación del personal, además presencia de material suelto en ambos lados de la zanja, con riesgo a desprender o caer sobre personal que labora en la colocación de tubería

Imagen n.º 18



Se evidencia personal de la contratista realizando trabajos de instalación de tubería de alcantarillado, además se presencia material de excavación con riesgo a desprender o caerse sobre el personal

- Se constata la armadura de acero de los buzones se encuentra en contacto con el suelo y presencia de aguas estancadas con riesgo de corroerse y oxidarse, además se presencia la distribución de los aceros no llevan los espaciamentos correcto, tal como se muestra en las siguientes imágenes:

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA: SALDO DE OBRA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, DISTRITO DE AWAJÚN, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN” CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N.º 2124120

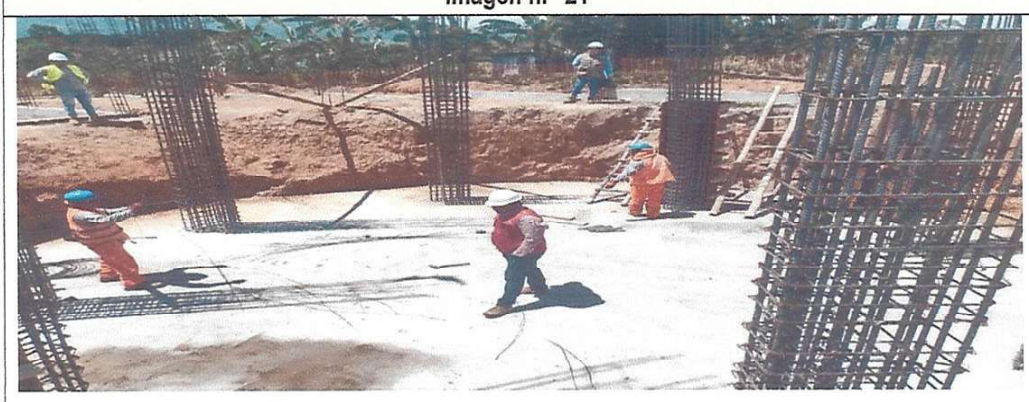
CONSORCIO CONFIANZA

Ing. Rene Vásquez Tello
 Residente de Obra
 CIP N° 72706

CONSORCIO CONSULTORIA RIOJA
 RUC N° 2045101432
 Ing. Ender Baca Coronel
 JEFE DE SUPERVISION
 CIP N° 58235

Imagen n.º 19	Imagen n.º 20
	
Se evidencia la armadura de los aceros de los buzones que están en contacto con el suelo, riesgo a corroerse y oxidarse	Se evidencia la armadura de acero de los buzones con presencia de óxidos.

Durante la inspección física, se evidencia el proceso de ejecución del reservorio de 75 m3 en la CC.NN Rio Soritor, identificando que la platea de cimentación de vaciado con concreto presenta fisuras, asimismo se puede visualizar rebabas de concreto en los aceros, Además se viene realizando los encofrados de las columnas tipo T, tal como se muestra en las siguientes imágenes:

Imagen n.º 21

Visita de comisión de control a la obra en presencia de la supervisión, residencia y encargado de la municipalidad, área de ejecución de Reservorio de 75m3.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJÚN

Ing. Ronal Tevaldo Delgado Tongo
 CIP: 280869
 Jefe de Ejecución y Supervisión de Obras

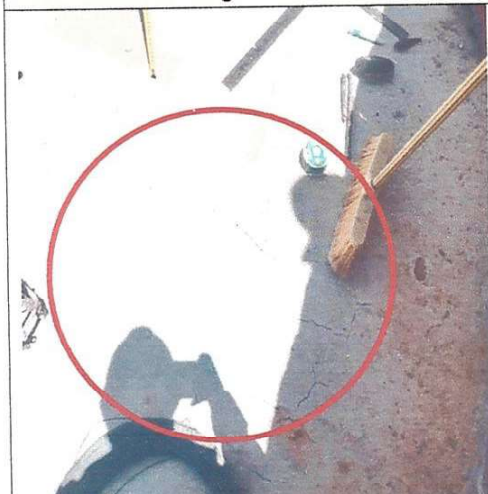
ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA: SALDO DE OBRA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, DISTRITO DE AWAJÚN, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN” CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N.º 2124120

CONSORCIO CONFIANZA
 Ing. Rene Vasquez Tello
 Residente de Obra
 CIP N° 72706

CONSORCIO CONSULTORIA RIOJA
 AUC. N° 7051111132
 Ing. Ender BACA CORONEL
 JEFE DE SUPERVISION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN
 Ing. Ronal Teovaldo Delgado Tongo
 CIP 280869
 Jefe de Ejecución y Supervision de Obras

Imagen n.º 22



En la toma fotográfica se evidencia que la platea de cimentación, presentan fisuras, supervisión indica que son de carácter superficial debido a las inclemencias del sol.

Imagen n.º 23



Se evidencia inadecuado proceso de curado presentando fisuras en la platea de cimentación en el reservorio de 75 m3.

Imagen n.º 24



Se evidencian los aceros verticales correspondiente a las columnas del reservorio de 75 m3, las cuales se encuentran cubiertas con rebabas de concreto.

Imagen n.º 25



Se evidencia personal de la contratista viene realizando los trabajos de encofrados en columnas tipo T del reservorio de 75 m3.

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA: SALDO DE OBRA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, DISTRITO DE AWAJÚN, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN” CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N.º 2124120

- Se constata que la contratista viene realizando la instalación de tuberías de redes de alcantarillado en la AV. Yagkitai, con trabajos de excavación de zanja y relleno con material propio, Asimismo se presencia en toda la longitud de la zanja presencia de agua, esto afectaría el relleno con material propio no logrando llegar al grado compactación, tal como se muestra en las siguientes imágenes:

Imagen n.º 26	Imagen n.º 27
	
Se evidencia en la zanja la presencia de agua superficial, además la contratista viene realizando la colocación de la tubería de PVC de 200 mm, cama de arena y protección, sobre terreno saturado.	Se evidencia la comisión de control, realizando la medición de la zanja, las cuales superan los 2.50 metros de altura, la misma que no cuenta con dispositivos de protección como entibados, con riesgo que el material de excavación pueda desprenderse y presencia de agua superficial en la zanja.

Imagen n.º 28	Imagen n.º 29
	
Se evidencia el material de relleno con espesores mayor de 15 cm, Asimismo presenta un inadecuado control de compactación.	Se evidencia que la contratista viene realizando el inadecuado proceso de compactación, presenciando el ahuellamiento en material húmedo.

CONSORCIO CONFIANZA

Ing. Rene Vasquez Tello
 Residente de Obra
 CIP N° 72706

CONSORCIO CONSULTORIA RIOJA
 RUC. N° 204191132
 Ing. Ender Baca Coronel
 JEFE DE SUPERVISION
 CIP N° 58285

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN
 Ing. Ronal Teobaldo Delgado Tongo
 Jefe de Ejecución y Supervisión de Obras
 CIP: 280469

CONSORCIO CONFIANZA

Ing. Rene Vasquez Tello
Residente de Obra
CIP N° 72706

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA: SALDO DE OBRA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, DISTRITO DE AWAJÚN, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN” CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N.º 2124120

- No se evidencia controles de calidad por parte de la supervisión
- Se viene realizando instalación de tuberías y relleno con material propio.
- No se evidencia señalización (preventiva e informativa) en las zonas de trabajos como áreas trabajos.
- No se encontró el personal clave especialista en calidad por parte de la contratista
- No se evidencia baños portátil en zonas de trabajos
- Se evidencia la falta de limpieza, encontrando materiales (maderas, tablas, barrotes, entre otros)

III. DE LA MAQUINARIA TRABAJANDO EN LA OBRA

Durante el recorrido a la obra se pudo constatar la siguiente maquinaria:

- Und(1) Mini Rodillo vibratorio
- Una (1) Excavadora sobre oruga
- Cuatro (4) Volquetes
- Cinco (5) Retroexcavadora
- Un (1) Carmix

IV. DEL AVANCE DE LA OBRA

- De acuerdo a la programación de la obra al 30 de noviembre de 2023, se debe tener un avance programado es de 3,34 %, sin embargo, la ejecución de la Obra de acuerdo a la valorización n.º 02 se tiene un avance acumulado de 3,84 %.

En virtud a lo expuesto, siendo las 14: 30 horas del día 12 de diciembre de 2023, se da por concluida la presente visita, redactándose la presente **ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRA**, cuyo resultado formara parte de los papeles de trabajo correspondientes, levantándose (3) ejemplares, firmado en señal de conformidad y voluntad propia de los señores abajo suscritos.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA: SALDO DE OBRA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN
Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS
COMUNIDADES NATIVAS, DISTRITO DE AWAJÚN, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO
DE SAN MARTÍN" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N.º 2124120

Por la Municipalidad distrital de Awajun

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN



Ing. Ronal Teovaldo Delgado Tongo
CIP: 280869
Jefe de Ejecución y Supervisión de Obras

Ronal Teovaldo Delgado Tongo

Jefe de la oficina de Ejecución y Supervisión de Obras
DNI N.º: 70762851

Por la Contratista de la obra:

CONSORCIO CONFIANZA



Ing. Rene Vázquez Tello
Residente de Obra
CIP N.º 72706



Rene Vázquez Tello

Residente de Obra
DNI N.º: 01109766

Por la Supervisión de la Obra:



CONSORCIO CONSULTORIA RIOJA
RUC N.º 2061011492



Ing. Euder Baca Coronel
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N.º 58285

Euder Baca Coronel

Supervisor de Obra
DNI N.º: 16778547

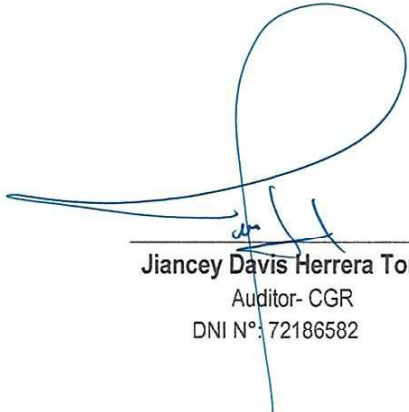
**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA: SALDO DE OBRA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN
Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS
COMUNIDADES NATIVAS, DISTRITO DE AWAJÚN, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO
DE SAN MARTIN” CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N.º 2124120**

Por la Contraloría General de la República:

CONSORCIO CONFIANZA

Ing. Rene Vazquez Tello
Residente de Obra
CIP N° 72706


Piero Gonzales Vazquez
Auditor- CGR
DNI N°: 45457705


Jiancey Davis Herrera Torres
Auditor- CGR
DNI N°: 72186582

CONSORCIO CONSULTORIA RIOJA
RUC N° 205101492

Ing. Ender Bata Coronel
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 54283

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN

Ing. Ronal Tevaldo Delgado Tongo
CIP: 280869
Jefe de Ejecución y Supervisión de Obras



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 001426-2023-CG/GRSM

EMISOR : JAIME IZQUIERDO CABRERA - NOTIFICADOR - GERENCIA
REGIONAL DE CONTROL DE SAN MARTÍN - CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : FERMIN YAGKITAI ENTSAKUA

**ENTIDAD SUJETA A
CONTROL** : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJÚN

Sumilla:

Me dirijo a usted en virtud de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20531272405**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000232-2023-CG/GRSM
2. OFICIO DE COMUNICACION AWAJUN[F]
3. INFORME 29378+ ACTA DE INSPECCION[F]

NOTIFICADOR : JAIME IZQUIERDO CABRERA - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE SAN MARTÍN - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000232-2023-CG/GRSM

DOCUMENTO : OFICIO N° 001426-2023-CG/GRSM

EMISOR : JAIME IZQUIERDO CABRERA - NOTIFICADOR - GERENCIA
REGIONAL DE CONTROL DE SAN MARTÍN - CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : FERMIN YAGKITAI ENTSAKUA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJÚN

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20531272405

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 57

Sumilla: Me dirijo a usted en virtud de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO DE COMUNICACION AWAJUN[F]
2. INFORME 29378+ ACTA DE INSPECCION[F]





39L45020230001426



Firmado digitalmente por RIOJA
VALLEJOS Julio Ricardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20-12-2023 14:20:46 -05:00

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo*

Moyobamba, 20 de Diciembre de 2023
OFICIO N° 001426-2023-CG/GRSM

Señor:
Fermin Yagkitai Entsakua
Alcalde Distrital
Municipalidad Distrital de Awajun
Jr. Awajun N° 185 Mz. H Lt. 1
San Martin/Rioja/Awajun

Asunto : Comunicación de Informe de Hito de Control N° 29378-2023-CG/GRSM-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva N° 13-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la Ejecución saldo de la Obra "Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades nativas, distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín" código único de inversiones n.° 2124120, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 29378-2023-CG/GRSM-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Documento firmado digitalmente
Julio Ricardo Rioja Vallejos
Gerente Regional de Control I Gerencia Regional
de Control de San Martín
Contraloría General de la República

(JRV/jic)

Nro. Emisión: 07558 (L450 - 2023) Elab:(U66168 - L450)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: CVNONFU

